

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES

LA DEBILIDAD INSTITUCIONAL COMO DETONANTE PARA EL SURGIMIENTO DE
LAS AUTODEFENSAS EN MICHOACÁN. ANÁLISIS DE LOS CASOS: LA RUANA Y
TEPALCATEPEC
(TESINA)

QUE PARA OPTAR EL GRADO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTA:

LIC. FLORES HERNÁNDEZ MARIBEL

DIRIGE:
ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Cd, Mx., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, gracias por todo. En especial a mí abuela...

A mí gran amigo y confidente Daniel, cada palabra y punto de precisión contribuyeron en el término de mi trabajo. Ana, tú entrañable amistad fue un gran apoyo en este tiempo. A mis compañeros de la Especialidad, con quienes formé una gran amistad y grupo para revisar los avances de la presente investigación.

Enrique, mi más sincero agradecimiento por el apoyo que me brindaste para estudiar la especialidad y lograr mi objetivo. Reconozco tu compañerismo y afecto que tienes hacia mí.

A mi asesora la Dra. Angélica Cuéllar, que cada precisión fue importante para abordar el tema. Muchas gracias.

Les agradezco cada una de sus observaciones a mis sinodales la Dra. Martha Singer Sochet, Dr. René Jiménez Ornelas, Mtro. Emilio Daniel Cunjama López y Dr. Christian Ascencio Martínez.

A la Universidad, nuestra Máxima Casa de Estudios.

Y a todas las personas que me apoyaron en los momentos más difíciles que sucedieron durante la elaboración de esta tesina y no me dejaron abandonar este proyecto.

Gracias por sus infinitas palabras y asesoramientos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. Fundamentos teóricos e históricos.....	8
1.1 Características de los Estados fuertes y Estados débiles.....	11
1.2 El Poder político y Crimen organizado.....	13
1.3 Contexto histórico del poder político y crimen organizado en Michoacán 2005- 2014.....	18
1.3.1 Aspectos sociales y económicos en Michoacán.....	18
1.3.2 Gobierno de Leonel Godoy Rangel (2008-2012).....	21
1.3.3 Gobierno de Fausto Vallejo Figueroa (2012-2014).....	25
2. El surgimiento de las Autodefensas en Michoacán.....	31
2.1 Detonante delictivo para el surgimiento de las Autodefensas.....	31
2.2 Levantamiento en armas de las Autodefensas.....	39
2.2.3 Surgimiento de las Autodefensas en Puerto Carrillo, “La Ruana”.....	41
2.2.4 Inicio del movimiento de Autodefensa en Tepalcatepec.....	45

3. Expansión y división de las Autodefensas.....	51
3.1 Expansión de las Autodefensas a municipios de Tierra Caliente.....	51
3.2 Participación del Gobierno Federal en la recuperación de la seguridad en Michoacán.....	61
3.2.1 Rescate financiero de Michoacán.....	62
3.2.2 Desarticulación de los grupos de Autodefensa por el Gobierno Federal.....	63
3.2.3 Acuerdo para el Apoyo Federal a la Seguridad de Michoacán.....	64
3.3.3 Creación de las Fuerzas Rurales de Michoacán.....	69
4. CONCLUSIONES.....	72
5. BIBLIOGRAFÍA.....	75

INTRODUCCIÓN

La violencia que se ha registrado por parte de grupos del crimen organizado en México, provocó dar mayor énfasis en analizar este fenómeno. El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa será recordado por la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, al combatir a dichos grupos de manera frontal por medio de las Fuerzas Armadas. No obstante, el sexenio posterior de Enrique Peña Nieto, la lucha contra estos grupos continuó, pero con un hecho particular, el surgimiento de las autodefensas en Michoacán.

Su importancia radica en aparecer en el mes de febrero de 2013, a dos meses del inicio del sexenio de Peña Nieto y hacer frente a uno de los grupos delictivos más violentos de Michoacán *Los Caballeros Templarios*¹, cuyas características radicaban en su adoctrinamiento religioso-militar, ataques contra la Policía Federal, homicidios, y tráfico de drogas, principalmente la elaboración de *crystal*. Las autodefensas tomaron las armas y se hicieron cargo de la seguridad en sus comunidades, con la finalidad de combatir los delitos de que eran víctimas como extorsión, homicidio, secuestro y violación sexual hacia las mujeres.

Permitir el control de la seguridad por parte de civiles que no presentaban algún entrenamiento policial y no pertenecían a las instituciones de seguridad, manifestó que el Estado no cumple con una de sus finalidades brindar seguridad a la población. El Artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley...”² como lo establece, pero, “la seguridad deber ser entendida como el conjunto de normas, políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública, a través de la prevención y la represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa”³. Es

¹ Este grupo surgió en el 2011 tras la fragmentación *La Familia Michoacana*, consecuencia de la muerte de su líder Nazario Moreno, alias “La Tuta”. *Vid.* Capítulo. 1

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2017. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://bit.ly/2fJtrol>

³ DÉCTOR García Romero. 2014. La Función de la Seguridad Pública en México. Pág. 2.

así que las instituciones encargadas de aplicar estos mecanismos serán aquellas designadas por el Estado en orden, federal, estatal y municipal.

Sin embargo, cuando las instituciones no garantizan la paz pública y los mecanismos con los que cuentan son insuficientes, la población percibe desconfianza hacia las mismas e incapacidad para cumplir sus funciones. Tal es el caso de Michoacán, un grupo de ciudadanos decidió tomar las armas ante la incapacidad de la Secretaría de Seguridad Pública de prevenir y combatir la delincuencia, en tanto el Ministerio Público demostró su ineficaz persecución de los delitos en la entidad, esto de acuerdo a datos del ENVIPE 2013 en los que el 42.4% tenía poca confianza en los ministerios públicos y procuradurías y un 43.5 % a la Policía Estatal⁴, así como la falta de capacitación para realizar sus actividades, tanto policías como agentes ministeriales, así como el nivel de infiltración por parte de *Los Caballeros Templarios* en dichas corporaciones, fueron los principales detonantes para el surgimiento de las autodefensas.

Parte de estas causas al permitir el incremento del crimen organizado y corrupción dentro de las instituciones señaladas, se puede mencionar que el Estado mexicano es un Estado fuerte en proceso de debilitamiento. Debido a que las estrategias realizadas por el Gobierno en combatir frontalmente a los grupos criminales no han dado los resultados esperados y la violencia en el país continúa extendiéndose a otros estados de la República.

Una de las inquietudes para la elaboración del presente trabajo es que, si el Gobierno federal sabía que la estrategia de seguridad no había sido la correcta, por qué no reforzaron las capacidades operativas de las instituciones de seguridad. Tal es el caso de Michoacán que a pesar de que existían antecedentes de los vínculos de funcionarios públicos con integrantes de *La Familia Michoacana-Caballeros Templarios* el Ejecutivo Federal fue omiso, al permitir que los funcionarios vinculados siguieran en sus cargos públicos⁵. Es así que la debilidad de las instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia es considerada en la presente investigación como el detonante para el surgimiento de las autodefensas.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2013. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Pág. 16

⁵ Esta afirmación será retomada en la elaboración del presente trabajo. *Vid.* Capítulo 1.

No obstante, dicha debilidad no justifica la justicia por mano propia por parte de los ciudadanos y tomar el control de la seguridad. Como lo manifiesta el Artículo 17 que señala que “ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”,⁶ por lo que los autodefensas incurrieron en la ilegalidad. Pero, ¿qué hacer ante la omisión de las autoridades para brindar dicha seguridad?, ante un constante abuso hacia la población por parte de *Los Caballeros Templarios*, que afectó su economía con la extorsión, desintegración familiar ante los secuestros, homicidios y violaciones sexuales cometidos en agravio de las miles de víctimas que fueron contabilizadas de acuerdo a Organismos autónomos⁷ y notas periodísticas de medios nacionales y locales.

Para el análisis del presente trabajo se utilizaron entrevistas emitidas por los integrantes de las autodefensas en medios de comunicación⁸ informes como el elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos -que considero el más completo-, el cual reúne miles de entrevistas a integrantes, víctimas y población de Michoacán. Asimismo, informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Presidencia de la República, así como informes de Gobierno estatales y solicitudes de información a través de la unidad de transparencia de la Comisión Derechos Humanos del Estado de Michoacán, Secretaría de Gobernación, entre otras dependencias a nivel federal, estatal y municipal.

Es importante destacar que, algunas de dichas solicitudes fueron rechazadas por las dependencias al carecer de información y no brindar el debido seguimiento de la estrategia implementada en Michoacán.

La presente investigación consiste en tres capítulos. En el primero se muestran algunas definiciones del Estado y sus fines para mantener la paz pública entre los

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2017. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión <https://bit.ly/2fJtrol>

⁷ Organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

⁸ Dada la relevancia y el tema tratado en la presente investigación. Por cuestiones de mi integridad física decidí no realizar entrevistas a integrantes de las autodefensas, ya que aún en las localidades estudiadas persiste tensión entre los mismos. Por lo cual solo se utilizó las entrevistas emitidas en los medios de comunicación.

habitantes. De la misma forma se expone las características de los Estados Débiles y Estados Fuertes analizadas por especialistas en seguridad con las cuales se observa que los vínculos entre poder político y el crimen organizado permiten debilitar a las instituciones y lo que derivó en el incremento de la violencia. Además, se desarrolla el análisis del contexto histórico entre poder político y crimen organizado en Michoacán durante el periodo de 2005-2014, lo que permitió observar la evolución de las organizaciones criminales que diversificaron sus actividades ilícitas.

En el segundo capítulo se darán los motivos por lo que las poblaciones de Tepalcatepec y La Ruana en Michoacán tomaron las armas para combatir al grupo delictivo de *Los Caballeros Templarios* y retomar la seguridad de sus comunidades. Por medio de los testimonios de los líderes de las autodefensas y del análisis de las cifras dadas por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se observará el incremento de los delitos ante la ruptura de *La Familia Michoacana* y el nacimiento de *Los Caballeros Templarios*. Así como el inicio del movimiento de las autodefensas en los poblados de La Ruana y Tepalcatepec.

En el tercer capítulo se desarrollará la expansión de las autodefensas hacia otros municipios de Michoacán y la creación de la Fuerza Rural, que fue parte de las estrategias emprendidas por el Gobierno Federal para desarticularlas. También, se abordará la designación de Alfredo Castillo, como Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán y la injerencia que tuvo en el Gobierno Estatal para recuperar la seguridad de la entidad.

Capítulo 1. Fundamentos teóricos e históricos

La conceptualización de Estado es fundamental para el análisis de la seguridad pública y las implicaciones que presenta en la población. Max Weber (1979, 83) definió el Estado como “aquella comunidad humana dentro de un determinado territorio, que reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima”, el cual es el único en poder utilizar dicho monopolio y justificar sus funciones. No obstante, esta dominación se manifiesta a través de la aplicación de normas jurídicas establecidas en el Estado de derecho.

Tomas Hobbes (2005, 131), define como Estado a la asociación de individuos que por consentimiento (pactos), deciden integrar un poder unitario con el cual se puede garantizar el bien común. Éste será capaz de defenderse ante guerras, invasiones a la población, a través de un soberano, el cual será el representante del pueblo. Dicho de otra manera, en el nacimiento del Estado moderno el hombre deja la etapa de naturaleza en el que vivía, para ceder sus derechos ante este poder.

Por su parte Hans Kelsen (2007, 109) retoma la concepción de Estado como “una ordenación normativa, que obliga a los hombres a un determinado comportamiento”. A través de las normas jurídicas, serán éstas las que regirán las conductas de los hombres. Dicha conceptualización se retoma en el área jurídica para justificar las funciones del derecho. De la misma manera, Hermann Heller (2014, 260) manifiesta que la función del Estado “consiste en la organización y activación autónomas de la cooperación social, territorial, fundada en la necesidad histórica de una manera de vivir común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica, la cual en tanto exista un Estado mundial aparece delimitada por otros grupos territoriales de dominación de naturaleza semejante”.

No obstante, en la presente investigación el concepto de Estado que se retomará será el de Max Weber, debido a que permite desarrollar el concepto de legitimidad de la violencia para mantener su permanencia por medio de los tres tipos puros de dominación

⁹ Tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado.

(Weber 2002) legítima, racional, tradicional y carismática¹⁰. Es así que la legitimidad que se retomará será racional debido a que llevaba a cabo dentro del marco jurídico establecido.

Los Estados-Nación modernos que presentan las características que describe Weber no alcanzan por completo el monopolio efectivo de la violencia sobre su territorio. El aparato estatal puede ser percibido como carente de legitimidad¹¹ por parte de los ciudadanos al no presentar bases sólidas que sean observadas en sus funciones primordiales como brindar seguridad y mantener el orden público.

Es necesario recalcar que la concepción del Estado que señala Max Weber ha sido considerada como una construcción ideal del mismo. Sin embargo, para Joel Migdal (2016, 32) existen otros tipos de Estados que no poseen las características descritas por Weber y menciona que “los especialistas rinden tributo al hecho de que Weber sin duda no se estaba refiriendo a todos los Estados, sino que sólo intentaba crear un Estado ideal tipo que monopoliza la fuerza legítima y gobierna por medio de una ley racional, les deja pocas formas de referirse a los Estados en la vida real que no cumplen con este ideal. Los Estados reales son desviaciones del ideal o versiones corrompidas del mismo”.

Migdal (2016, 34) define al Estado como “un campo de poder marcado por el uso y amenaza de violencia conformado por: la imagen de una organización dominante coherente de un territorio y las prácticas reales de sus múltiples partes”. La imagen será la percepción de los que están adentro y fuera del territorio. Ésta asumirá una identidad dividida en dos tipos de fronteras: territoriales entre el Estado y otros; fronteras sociales entre sus organismos y actores (públicos), y aquellos sujetos a sus reglas (privados).

¹⁰ Los tipos de dominaciones puras legítimas se encuentra divididas en; racional en la creencia, en la legalidad de ordenaciones y derechos de mando de ejercer la autoridad; tradicional descansa en la creencia que el poder se heredaba por mandato divino; y carismática que descansa en el heroísmo de una persona. *Vid.* Weber Max. 2002. Economía y Sociedad. FCE. Pág. 172.

¹¹ Carlos Flores (2013, 33) afirma: “El carácter variable del papel instrumental del Estado, en su dimensión histórica, permite apreciar el igualmente variado apego de una realidad geográfica-temporal al cumplimiento de la premisa mínima de la teoría del Estado weberiana: si el Estado es monopolio de la violencia, en diversos contextos históricos el monopolio estatal ejercido puede ser bastante precario, y la legitimidad de la cual goza notablemente baja. En su dimensión histórica, el monopolio de la violencia puede ser real, pero no necesariamente legítimo, o bien, la legitimidad de la autoridad constituida puede ser efectiva, no así su capacidad real para monopolizar la coerción dentro del territorio sobre el cual se asienta”.

En lo que respecta a las prácticas¹² serán “el desempeño cotidiano de los organismos y actores del Estado, para reforzar la imagen del Estado o debilitarla, consolidar o neutralizar la noción de las fronteras territoriales y las que existen entre lo público y lo privado (Migdal 2016, 37). Es decir, todos aquellos actos que lleven a reconocer y validar la existencia que tiene dentro del territorio, los cuales puede afectar su imagen dominante.

En comparación con el ideal que Max Weber presenta del Estado, Migdal cuestiona la validez y viabilidad del concepto weberiano, por ello sugiere una nueva conceptualización más acorde con las realidades políticas cotidianas, es así que hace énfasis en las imágenes y prácticas de los comportamientos reales de la sociedad.

La característica de uso de la violencia se encuentra detrás de las prácticas que lleva a cabo para reforzar y validar su imagen ante las amenazas externas de su territorio. Las interacciones que se realicen dentro de una región determinada y las prácticas reales de la sociedad, hacen el funcionamiento en la realidad contemporánea. De acuerdo a Migdal (2016, 33) en el supuesto de que sólo el Estado crea las reglas y él mantiene los medios de violencia para hacer que la gente obedezca esas reglas, minimiza y resta la negociación, integración que ocurre en toda sociedad humana entre múltiples sistema de reglas.

Sin embargo, prevenir que un tipo de prácticas que pongan en conflicto la imagen del Estado y su funcionamiento, es una labor sumamente compleja, debido a que “en distintas partes o fragmentos del Estado se han aliado entre sí, así como grupos externos, para favorecer sus objetivos. Esas prácticas o alianzas han servido para promover una variedad de conjunto de reglas, con frecuencia muy distintas de aquellas propuestas en las propias leyes y reglamentaciones oficiales del Estado” (Migdal 2016, 40). Evitar que funcionarios públicos acepten otro tipo de reglas para el beneficio personal o privilegiar a ciertos grupos con los que se encuentran más allegados, dificulta comprender el tipo de dominación que representan.

¹² Actos convertidos en una rutina.

1.1 Características de los Estados Fuertes y Estados débiles

Al entender el Estado como el monopolio legítimo de la violencia, se admite que presenta ciertas fortalezas que le han permitido mantenerse en el transcurso del tiempo, por medio de la aplicación de las normas jurídicas establecidas.

Hay que mencionar que el Estado posee imágenes y prácticas que determinarán sus fortalezas o debilidades. Al evaluar lo apropiado de las imágenes de un Estado fuerte o de un Estado débil se impone la cuestión de “quién hace las reglas” que lleva a examinar los elementos centrales de las capacidades internas del Estado: si puede lograr que la gente haga lo que prescriben sus leyes y otras reglas, si sus políticas tienen efecto deseado en la conducta (Migdal 2016). Los líderes que representan a las instituciones serán los encargados de que dichas leyes sean respetadas por la población. Pero las prácticas que lleven a cabo, determinarán que dicho respaldo sea legítimo.

En el modelo de Williams Chambliss y Roy Godson retomado por Carlos Flores (2013, 115) se observa cinco categorías para clasificar el tipo de Estado:

1. **Estado débil:** Presenta bajos niveles de legitimidad y capacidad de operación que permiten que organizaciones criminales operen en la impunidad.
2. **Estados fuertes en proceso de debilitamiento:** Favorecen el desarrollo de vínculos entre el crimen organizado y la política. Pero se considera que los criminales están subordinados al poder. De manera semejante, existen condiciones en el entorno político que favorecen estos vínculos como; la nula supervisión de las actividades de la clase política, falta de contrapesos en el ejercicio del poder en inexistencia de control de rendición de cuentas, y debilidad de la sociedad civil.
3. **Estados caracterizados por la existencia de conflictos étnicos o actividad terrorista:** Derrumbe del aparato gubernamental y de justicia; condiciones que favorecen el contrabando; polarización política.
4. **Estados democráticos fuertes:** Amplia legitimidad, transparencia en el ejercicio del gobierno y efectivo cumplimiento de la ley.

Es importante destacar que dicha tipología, permite observar la capacidad de acción que pueden tener las organizaciones criminales dentro del Estado y la manera en que pueden afectar en su legitimidad. Para el caso que concierne esta investigación, el Estado mexicano puede ser considerado como un Estado fuerte en proceso de debilitamiento, ya que muchas de las condiciones que se presenta actualmente han favorecido al incremento de la violencia por parte del crimen organizado.

A continuación, se muestran las características de los Estados fuertes y débiles que Williams y Godson presenta de la siguiente manera:

Características de los Estados fuertes y Estados débiles	
Estado Fuerte	Estado Débil
Amplia tendencia hacia el monopolio legítimo de la violencia	Incapacidad para garantizar el monopolio de la violencia
Soberanía sólida	Soberanía mermada
Cumplimiento de las estructuras normativas reconocidas	Aplicación discrecional de las leyes
Funcionamiento del aparato público	Ejercicio patrimonial y clientelar del gobierno
Cumplimiento de las garantías institucionales a favor de los ciudadanos	Mecanismos inequitativos de reparto y acceso a los bienes socialmente deseables

*Elaboración propia de la Información retomada por tipología de Williams y Godson en El Estado en crisis: Crimen y organización política. Desafíos para la consolidación democrática.

Al analizar los modelos de Williams y Godson, se observa que las tipologías de los Estados débiles y fuertes hacen énfasis en la capacidad para garantizar el monopolio legítimo de la violencia, cumplimiento de las leyes y funcionamiento de las instituciones en beneficio de la población. De esta manera, si no se observa la ejecución de estos preceptos se inicia el proceso de debilitamiento, lo que propicia falta de confianza y credibilidad ante los ciudadanos. Las condiciones políticas, económicas y sociales que se presenten, favorecerán o perjudicarán a los gobiernos a crear condiciones de satisfacción para todos.

Habría que decir también que, una de las finalidades del Estado es proporcionar seguridad a la población. Sin embargo, cuando este precepto no se cumple surgen alteraciones e insatisfacciones por la población, ya que presentan incertidumbre en la protección de sus bienes patrimoniales y en el bien supremo, la vida. Por ello, el hombre

tiene el derecho de exigir la protección de su patrimonio y de su existencia. No obstante, si un Estado no está en condiciones de satisfacer dicha necesidad, carecerá de legitimidad, además de que presentará ciertas debilidades reflejadas en sus instituciones.

1.2 El poder político y crimen organizado

Las relaciones entre las organizaciones criminales y la esfera política han sido estudiadas en el campo de la sociología criminal¹³ y la criminología. Sin embargo, es conveniente señalar que los nexos que se encuentran entre ambos sugieren a la corrupción que se presenta dentro de las institucionales estatales. Por ello, es de suma importancia definir el término de crimen organizado para poder determinar cuál es adecuado en esta investigación y con ello la relación al incremento de la violencia en Michoacán.

Existen diversas conceptualizaciones de crimen organizado, las cuales permiten realizar una diferenciación con delincuencia organizada¹⁴. Carlos Flores (2013, 88) considera el crimen organizado como “un sistema de relaciones sociopolíticas perdurables, caracterizadas por el establecimiento de redes clientelares de cooperación entre criminales, profesionales y funcionarios públicos; y que persigue el propósito de obtener ganancias económicas mediante el desarrollo de diversas actividades ilícitas apoyadas, en última instancia por el uso de la violencia”. A través de la utilización de sus funciones dentro de las instituciones, los funcionarios públicos y los grupos criminales mantienen acuerdos económicos para el beneficio mutuo, lo cual permea en el contexto sociopolítico que se esté presente.

¹³ Enrico Ferri denomina a la Sociología criminal una ciencia que se funda en la antropología, psicología y estadística criminal, así como el derecho penal y estudios penitenciarios. La cual aplicará el método positivo al estudio del delito, del delincuente y del medio. (Ferri 2013). Para Héctor Solís Quiroga (Silva Rodríguez 2003), la sociología criminal contiene el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictuosos o criminales de la sociedad humana, incluidos diferentes sexos, edades, condiciones políticas, sociales, económicas, familiares y de salud, interacciones delictuosas de individuos y grupos, así como de conexiones de hechos no criminales; el estudio de regulaciones observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad, la evolución, vacaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y efectos”.

¹⁴ Se entiende por *delincuencia organizada* o *grupo delictivo organizado*, un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante un periodo y actúa en concierto con el fin de cometer uno o más crímenes o delitos graves, a fin de obtener, directa o indirectamente un beneficio material o de otro tipo. Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado (ONU 2004).

Por su parte, la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado (Vlassis 2005) identificó que los elementos del crimen organizado consistían en: “organización, continuidad, uso de intimidación y violencia, estructura jerárquica de los grupos con división de trabajo, ánimo de lucro, y ejercicio de la influencia en el público, los medios de comunicación y estructuras políticas”. Lo cual, permite identificar elementos similares a los señalados por Carlos Flores como los vínculos políticos que pueden presentarse entre los criminales, así como el uso de la violencia para la obtención de ciertos fines económicos para su organización.

De igual modo, John Bailey (2014, 124) refiere que el crimen organizado “implica acciones planeadas con anticipación por múltiples actores coludidos, cuyos objetivos son ilegales y merecen un castigo sustancial”. Dichas organizaciones poseen estructuras establecidas para llevar a cabo sus funciones criminales, en las cuales los individuos mantienen puestos muy específicos a realizar.

Un elemento fundamental para el desarrollo del crimen organizado, son los altos índices de corrupción dentro de las instituciones estatales. El uso del poder político de manera incorrecta lleva a los funcionarios a cometer ilícitos por medio de sus instituciones. Cabe mencionar que, para el presente trabajo, las instituciones que serán analizadas son aquellas encargadas de la seguridad y procuración de justicia, a nivel federal¹⁵ y estatal, con ello se abordará el vínculo que presentan algunos funcionarios con organizaciones criminales, ya que por medio de la protección contribuyen al desarrollo de la criminalidad.

Para dar una explicación de cómo se presenta la relación entre política y crimen organizado, Roy Godson en Flores Pérez (2013, 108) considera que el nexo político-criminal depende las dimensiones de operaciones delictivas que realice un grupo de contrabando que necesita protección de las estructuras locales de seguridad y justicia y mantener un escaso contacto con las instituciones a nivel nacional. De la misma manera, no sólo tratan de influir en las decisiones políticas que toman los individuos, sino obtener cierta legitimidad social. Este tipo de característica se denomina *Reconfiguración*

¹⁵ Se retoman las instituciones de seguridad a nivel federal, debido a la participación que mantuvieron durante la conformación de las autodefensas. De igual manera la intervención de la Secretaría de Gobernación con Alfredo Castillo, designado como titular de la "Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán".

Cooptada del Estado que sucede en situaciones de corrupción avanzada con las siguientes características:

“Participación de individuos y grupos sociales legales e ilegales. Beneficios perseguidos no sólo de carácter económico, sino penal e incluso de legitimación social. Coerción y establecimiento de alianzas políticas que complementan o sustituyen el soborno. Afectación de diferentes ramas del poder político y distintos niveles de administración” (Garay 2014).

No obstante, en el desarrollo del crimen organizado, el tipo de relaciones político-criminal se observan de diferente manera, ya que el poder económico es el principal objetivo para las organizaciones criminales, pero utilizan al poder político para la obtención de sus fines. John Bailey y Godson (2014,113) desarrollan un modelo para el vínculo entre la política y crimen organizado denominado *Sistémico-Centralizado* en el cual, los líderes políticos son los que controlan a la delincuencia de manera vertical y descendente. Por medio del dominio de las actividades criminales obtienen su enriquecimiento, además de mantener el poder político. Dicho control se llevará a cabo de la protección que puedan proporcionar a los criminales, sin afectar sus intereses políticos y económicos.

Dentro del modelo se encuentra también el tipo de relación *Fragmentada-Competitiva* que consiste en la relación de liderazgo político y las organizaciones criminales, de tal manera que existen alianzas entre los mismos. La subordinación entre políticos y criminales no se encuentra establecida. Es así que, Flores Pérez (2013, 114) considera que “desde la perspectiva de este enfoque, el fenómeno no es percibido como la existencia de diversos subsistemas políticos-criminales, donde las relaciones entre líderes políticos y delincuentes puede operar a nivel subnacional, es decir a partir de la convivencia de éstos con autoridades locales”. En este tipo de relación no existe una autoridad suprema y pueden estar en el mismo nivel, tanto el político como el criminal. Puede presentarse la característica de que las organizaciones criminales dominen al funcionario público, o los funcionarios públicos apliquen extorsiones a los criminales.

En el caso de un Estado débil con un régimen autoritario presenta la característica del tipo *Centralizado-descendente-incremental*. De acuerdo a esta tipología, la población se encuentra en una aguda desigualdad social, económica y política. El gobierno ha sido

incapaz de garantizar la equidad en los recursos a la población, además de que se percibe un alto grado de desconfianza hacia las autoridades. El Estado tiende a ejercer el monopolio de la violencia, y a garantizar la aplicabilidad de sus decisiones al largo de su territorio. Sin embargo, no logra garantizar todas las condiciones y la criminalidad opera con apoyo de funcionarios públicos con poca profesionalización y una lealtad al Estado muy baja.

Respecto al Estado débil con un régimen democrático de tipo *Atomizado-multidireccional-incremental* y que de acuerdo a Godson (2013, 126) “tiende a monopolizar la coerción a lo largo de su territorio, sin lograrlo nunca del todo. La incapacidad del Estado para hacer cumplir razonablemente sus decisiones políticas, a lo largo de su geografía y en todos los ámbitos que le competen. La corrupción endémica afecta el aparato político, pues los mecanismos de contrapesos, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del poder que la democracia implica se encuentran incapacitados”.

Por medio de las características descritas, se observa que son condiciones para que el crimen organizado y los funcionarios públicos tengan un vínculo de cooperación, ante la incapacidad de un Estado en establecer una autoridad sólida en todo el territorio, así como una escasa profesionalización de los funcionarios públicos que no se encuentran apegados a las funciones estatales. Carlos Flores (2013, 127) explica que “las confrontaciones entre funcionarios públicos que protege distintas agrupaciones criminales se traducen en continua inestabilidad de las instituciones estatales, particularmente aquellas encargadas de aplicar y garantizar la seguridad”.

Dichas inestabilidades institucionales son las que producen que la población no genere confianza hacia las mismas. De la misma forma, en que sus actividades se realizan para el beneficio de los grupos criminales con los que colaboran. Es importante señalar que, a pesar de que presentan estas características, no todas las instituciones presentan ese tipo de fenómeno. Sin embargo, las que se abordará en el presente trabajo para el estudio de las autodefensas han generado esas condiciones de debilidad institucional para combatir el crimen organizado principalmente el narcotráfico.

Carlos Flores (2006, 82) señala que en el caso de México, las características del contubernio entre funcionarios y delincuentes estará determinado por la capacidad

funcional del Estado, a través de sus instituciones. De manera que, el fortuito que tengas las iniciativas públicas para erradicar la corrupción y garantizar el cumplimiento de la ley en todos los aspectos de la vida colectiva, tendrán un impacto ineludible en el incremento o disminución de dichos vínculos. No obstante, se debe tener en cuenta que la diversidad de las fuerzas políticas tanto a nivel federal, estatal y municipal hacen que las funciones del gobierno no sean homogéneas. E incluso, las prioridades de cada una de las entidades, será distinta a las del Gobierno Federal.

En el caso del incremento de la violencia no es generalizada en todos los estados, sino en aquellos que son parte de regiones estratégicas para el trasiego de los enervantes, o aquellos que sufren el “efecto cucaracha”¹⁶, tal es el caso de Michoacán que lo ha presentado desde el año 2000 hasta la fecha. La delincuencia organizada aprendió a utilizar la violencia como medio para extender sus operaciones en México, por lo que ha generado miedo entre la población, así como ha aprovechado la debilidad de algunas instituciones de seguridad y procuración de justicia para realizar sus actividades con la protección de funcionarios impuestos por ellos cooptados para beneficios personales.

Este tipo de prácticas puede hacerse más frecuentes y generalizadas, en la medida en que las estructuras institucionales del Estado se mantengan débiles y confrontadas. La fractura de los intereses del aparato público entre las distintas instituciones, respecto a los distintos grupos delictivos, debilita necesariamente la capacidad de subordinación que el Estado ha poseído (C. Flores Pérez 2006). Es por ello que el enfrentamiento entre corporaciones policiales (orden federal, estatal y municipal) es cada día más común, lo que demuestra debilidad en el aparato público para hacer frente al crimen organizado.

¹⁶ El término “efecto cucaracha”, es utilizado para explicar el desplazamiento de la delincuencia organizada a otras áreas que no presentan dicho fenómeno, lo cual puede incrementar los índices de inseguridad en la zona afectada.

1.3. Contexto histórico del poder político y crimen organizado en Michoacán 2005-2014

1.3.1. Aspectos sociales y económicos en Michoacán

Para analizar el fenómeno del surgimiento de las autodefensas en Michoacán, es necesario abordar los vínculos entre el poder político y el crimen organizado en la entidad, ya que es un problema que se encuentra arraigado desde décadas anteriores a las autodefensas¹⁷.

En los últimos años, Michoacán ha sido protagonista de la violencia provocada por el narcotráfico, principalmente en el combate de los cárteles por el control de las rutas para el trasiego de enervantes, además de la corrupción e impunidad que se mantiene en las corporaciones de seguridad y procuración de justicia. Los constantes ataques a las autoridades encargadas de la seguridad pública, enfrentamientos entre grupos rivales, así como decapitaciones, los denominados “levantones”, ejecuciones, etc. Por lo que se ha considerado principalmente a Tierra Caliente como “El Corazón del Narco¹⁸”.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Michoacán está habitado por cuatro millones 608 mil 493 personas, con una distribución de la población 69% en área urbana y 31% rural¹⁹. Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señaló que en el 2014, el 59.2% de la población presentó situación de pobreza en el estado; 14% de la población con pobreza extrema, además de un 27.6% de rezago educativo²⁰.

Tan sólo en el 2015, Michoacán ocupaba el primer lugar en deserción escolar por jóvenes en todo el país; 572 mil michoacanos no concluyeron la educación primaria, mientras que 725 mil no terminan la secundaria, además de que existen más de 305 mil

¹⁷ Sin embargo, dada la complejidad de la problemática, se abordará a partir del año 2005 cuando el triunfo de la elección la obtuvo el Partido de la Revolución Democrática con Leonel Godoy Rangel.

¹⁸ Esta señalización de “Corazón del narco”, se refiere a la posición geográfica que representa el municipio de Aguililla, ya que se encuentra en una zona minera. Además de ser la delimitación territorial de la zona caliente en Michoacán.

¹⁹ Número de habitantes. INEGI. 2015.

<http://bit.ly/1oT4VUE>

²⁰ Vid. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Monitoreo y Estados. Entidades Federativas. Michoacán. Medición de Pobreza 2014.

<http://bit.ly/2hyJZ3i> Vid. Secretaría de Desarrollo Social. 2017. Información anual sobre situación de pobreza y rezago social 2017. <http://bit.ly/2zINVJn>

analfabetas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y del gobernador de Michoacán.²¹

Por otra parte, el problema migratorio²² presenta cifras relevantes, es el primer lugar a nivel nacional el 90% de las personas que migran se dirigen a Estados Unidos. Dicho movimiento migratorio ha provocado la desintegración familiar, debido a la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus familias.

Otro factor es el consumo de enervantes. En el 2011, con base en datos de la Encuesta Nacional de Adicciones²³, Michoacán tenía registrado que la principal droga que se consumía era la marihuana y posterior el *crystal*, lo que es un problema de salud, además de ser un factor clave para la delincuencia y la integración de estos jóvenes a las organizaciones criminales.

La posición geográfica de Michoacán, hace proclive el trasiego de drogas y armas, además del cultivo de marihuana a los Estados Unidos. De acuerdo a la agencia de inteligencia privada estadounidense *Stratfor* (2015) , “la región geográfica de Tierra Caliente, es una zona rural rodeada por terrenos montañosos valorado por los narcotraficantes para el cultivo de marihuana, metanfetaminas y heroína. El valor de la región para la delincuencia organizada aumentó con el crecimiento del puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán, convirtiendo al estado en un puente clave entre la costa mexicana y el interior del país”. De la misma manera para el contrabando de narcóticos y precursores químicos procedentes de Asia y Sudamérica²⁴.

Valdés Castellanos (2013, 265) refiere que “la creciente importancia del puerto de Lázaro Cárdenas y las vías de comunicación que se construyeron para conectarlo con

²¹ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) 2015. INEA y Gobierno de Michoacán, por la educación como catalizador del desarrollo personal: Llorente Martínez. Comunicado de prensa. 04 de noviembre. <https://bit.ly/2s64Rnv> Cfr. Gobierno del Estado de Michoacán. 2015. Firma de anexo técnico del convenio con el INEA. Discurso. 04 de noviembre. <https://bit.ly/2x2348B> Hernández José. 2015. En Michoacán más de 725 mil personas enfrentan rezago educativo. Cambio de Michoacán, 10 de agosto. <https://bit.ly/2ki92sU>

²² No sólo existe la migración exterior, sino también se presenta el desplazamiento forzado interno de comunidades que han sido desplazadas por la violencia generada en sus poblaciones. Para el caso de Michoacán, este fenómeno se presentó principalmente en los municipios de Aquila, Aguililla, Múgica, Apatzingán, Tepalcatepec y Coahuayutla. Vid. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2016. Informe Especial Sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México. <http://bit.ly/2BwsPuY>

²³ Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Drogas. <http://bit.ly/1yA6bxB>
²⁴ Vid. Robles de la Rosa Leticia. 2011. Estados Unidos detecta en México 27 rutas de la droga. Excélsior, 11 de febrero, sección Nacional. Consultado el 10 de abril de 2017. <http://bit.ly/2IZ66Fh>

las ciudades de México y Guadalajara y con el resto del país, dieron a Michoacán una ventaja estratégica en materia de trasiego de estupefacientes”.

Ochoa y Sánchez (2011,11) dividen el estado en cuatro zonas geográficas “la de norte, que comprende la Ciénega de Chapala y el Bajío; la del centro, ubicada en el altiplano; Tierra Caliente y el sur que son grandes extensiones”. Abordar el narcotráfico en Michoacán es complejo, debido a que influyen diversos factores tanto geográficos, como políticos, sociales y económicos que hacen ciertas zonas de la Tierra Caliente y el Sur,²⁵ lugares predominantes para el cultivo de enervantes principalmente amapola y marihuana, esto debido al clima templado que es un factor importante para la producción de dichas plantas.

La producción de estos enervantes, no es un problema que se haya presentado en los últimos años. Se tienen registros que este fenómeno se presentó desde la década de los cincuentas²⁶ debido a la situación de pobreza que existía en las comunidades rurales y zonas colindantes con la sierra michoacana. De acuerdo a reportes consultados por Salvador Maldonado (2010, 284) el Ejército tenía información de que “la producción y el tráfico de drogas se había extendido con tanta rapidez que personal militar se aventuró afirmar que, durante mucho tiempo, por los rumbos de Aguililla y otros poblados, la goma de opio se había convertido en moneda corriente entre los habitantes”.

Al respecto, Luis Astorga (2003, 185) señala que, en agosto del año 1959, en la región de Aguililla ya se habían destruido 300 kilos de marihuana por parte del Ejército y con un valor de 150 mil pesos, propiedad de un rancharo llamado Enguilberto García.

²⁵ Para Salvador Maldonado la región sur de Michoacán se distingue por tener tres territorios especiales: Tierra Caliente, Sierra y Costa michoacanas. La zona templada en la que se ubica el municipio de Uruapan se convirtió desde hace décadas en la sede de los narcotraficantes por su clima tropical y comunicación estratégica. (Maldonado Salvador. 2012. Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. Revista Mexicana de Sociología, 74 (1): 5-39).

²⁶ En el año de 1959, el Batallón 49 de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional se trasladó a la ciudad de Apatzingán para combatir el narcotráfico, abigeato, despitalización y otras actividades que habían sido encomendadas a la Sedena. (Maldonado Salvador. 2010. Los márgenes del Estado mexicano, Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán).

1.3.2. Gobierno de Leonel Godoy Rangel 2008-2012

En Michoacán, el cambio de poder partidista del gobierno estatal se registró en el año 2002, cuando su último gobernador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Víctor Manuel Tinoco Rubí, dejó el poder por primera vez al Partido de la Revolución Democrática (PRD), con Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008)²⁷, hijo de uno de los mayores representantes ideológicos del PRD. Durante este periodo el combate al crimen organizado se incrementó ante la proliferación de los grupos de narcotraficantes en la entidad principalmente *La Familia Michoacana* y *Los Zetas*.

Sin embargo, para que el crimen organizado se haya incrementado en la entidad, pudo haber tenido la participación de funcionarios públicos, que bajo la representación de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, pudieron utilizar los recursos para fines personales.

En el gobierno del perredista Leonel Godoy Rangel (2008-2012), los presuntos nexos entre funcionarios e integrantes del crimen organizado fueron investigados por la Procuraduría General de la República. Una de estas acciones se registró el 26 de mayo de 2009, cuando se giró orden de presentación contra 38 funcionarios públicos del estado de Michoacán, entre ellos 10 presidentes municipales²⁸, ex secretarios de seguridad pública, así como la asesora del gobernador, Citlalli Fernández González, quienes fueron trasladados al penal federal de Puente Grande por presuntos vínculos con el crimen organizado, especialmente con el grupo de *La Familia Michoacana*.

En respuesta, el gobernador manifestó que se había violado la soberanía de la entidad, al realizarse este tipo de detenciones sin presentar alguna coordinación en los tres niveles de gobierno. De manera paulatina fueron liberados 37 ex funcionarios,²⁹ sin que les pudieran comprobar los hechos que se imputaban. Debido a que las

²⁷ Se hace una breve mención al gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, ya que destacó por ser un gobierno de transición. Debido a que tuvo que gobernar con otras fuerzas políticas, incluidos priistas y panistas que gobernaron los distintos municipios de Michoacán.

²⁸ De acuerdo a información recopilada en un aseguramiento de una fuga de Servando Gómez, en una camioneta se localizaron cuatro hojas con la leyenda de "Nómina / pago compartido con Nazario, donde se observaron una serie de nombres de funcionarios y las cantidades que era proporcionadas por sus servicios a "La Familia Michoacana". (Luis Astorga. (2012) "La Familia Michoacana: contexto histórico e hipótesis para explicarla", en Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo Albarán, Narcotráfico, corrupción y Estados.

²⁹ Redacción. 2010. De 38 detenidos por Michoacanazo, 37 libres. El Universal. 28 de septiembre, sección Estados. Consultado el 15 de abril de 2017. <http://eluni.mx/2mCgses>

investigaciones de la PGR consistieron en declaraciones de un testigo protegido³⁰ y falta de pruebas para incriminar a los funcionarios. Ferreyra Gabriel (2015, 3) señala que:

“Este proceso penal tuvo y ha tenido repercusiones políticas y jurídicas en todo el país en virtud de que antagonizó el gobierno federal con el gobierno del estado de Michoacán, así como la administración del presidente Calderón y el poder judicial federal. Este caso permite vislumbrar las entrañas del Poder Judicial Federal en un contexto donde intereses políticos poderosos se enfrentaron, a la par donde la corrupción se entrelaza con la política, una organización criminal local y dificultades para procesar y sentenciar casos de narcotráfico de alto impacto”.

Este tipo de relaciones de crimen organizado-funcionarios públicos puede considerarse parte de la corrupción³¹ e impunidad³² que existe en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en Michoacán. Dichos factores llevan a presentar debilidad institucional³³. Por medio de indicadores ya identificados, se analiza cuáles son los componentes a medir para evaluar el desempeño institucional y con ello se pueda identificar las debilidades que se presentan para su funcionamiento.

³⁰ A dicho testigo de le dio el nombre de “Emilio”, que de acuerdo a medios de comunicación declaró ante PGR ser presuntamente integrante del grupo delictivo *La Familia Michoacana* y acusó a los funcionarios de brindar protección y de recibir cantidades de dinero que oscilaban entre 50 mil y 200 mil pesos como pago por sus servicios. Posteriormente, dicha persona se desapareció y fue hallada muerta, sin saber los motivos. Vid. Ordaz David. 2011. A dos años del “michoacanazo”. *El Economista*. 21 de mayo, sección, Seguridad Pública. Consultado el 02 de mayo de 2017. <http://bit.ly/2IOCEkZ> Vid. Agencia Esquema. 2013. Asesinan a testigo de El Michoacanazo. Cambio de Michoacán. 30 de marzo, sección, Sucesos. Consultado el 02 de mayo de 2017. <http://bit.ly/2iZIOyX> Vid. Méndez Alfredo. 2012. Desaparece Zajed, testigo colaborador de la PGR. *La Jornada*. 8 de febrero, sección Política. Consultado el 02 de mayo de 2017. <http://bit.ly/2zbMNez>

³¹ El abuso del poder público para beneficio privado. Vid. Amparo Casar María. 2015. México: Anatomía de la corrupción. IMCO. Pág. 9.

³² La impunidad se define como: “la inexistencia de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”. Vid. Le Clercq Ortega Juan Antonio. 2016. Índice de Impunidad en México. Universidad de Las Américas Puebla. Pág. 20.

³³ Para la organización México Evalúa, han sido identificados cinco categorías de indicadores asociados al impacto de la política criminológica, la policía preventiva, la procuración de justicia, el sistema penitenciario y la protección de derechos humanos en el ámbito penal. Los cuales mejoran el desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia. Vid. México Evalúa. 2012. Seguridad y Justicia Penal en los estados: 25 indicadores de nuestra debilidad institucional. Pág. 5.

La Organización México Evalúa (2011) identificó algunos de los indicadores para observar el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. De los cuales, destacan los siguientes:

Eficacia y eficiencia institucional en seguridad, procuración e impartición de justicia	
Indicadores	Descripción
Índice de efectividad del Ministerio Público	Se busca medir con qué efectividad los MP realiza y concluye una investigación.
Impunidad total y por delitos graves	Proporción de los delitos que reciben sentencia en los delitos graves.
Índice de satisfacción de víctimas en el Ministerio Público	Se mide el grado de satisfacción de las víctimas de delitos que iniciaron una denuncia.
Tasa de recomendaciones de la comisiones de derechos humanos a cuerpos policíacos	Permite identificar la frecuencia y el perfil de las recomendaciones y la corporación a la cual el elemento está adscrito.
Atención a llamadas de emergencia	Número de llamadas recibidas y la atención recibida. Además del tiempo de respuesta que tuvo el ciudadano por parte de la policía.
Índice de satisfacción de las víctimas y ciudadana con la policía	A través de la aprobación de la población con el desempeño de la policía en protección ofrecida, presencia policial y calidad del trato.
Índice de duración de proceso	De acuerdo a los terminos establecidos en la ley no se excedan.
Índice de desempeño de los jueces	Proporción de sentencias que son revocadas.
Índice de interés en las víctimas	Reconocer el daño en favor de la víctima.
Radiografía del sistema penitenciario	El total de la población penitenciaria, por rangos de sentencia y presos sin sentencia
Índice de victimización en reclusorios y penitenciarias	Número total de eventos que suceden en los centros de reclusión
Reincidencia	Número de reincidencias que ha tenidos los reclusos, que han sido nuevamnete condenados, número de reclusos que hayan ingresado de manera preventiva
Índice de efectividad de política criminológica	Medir los cambios en la tasa de reclusión

*Cuadro realizado de elaboración propia con datos de: Indicadores para entender y monitorear la Seguridad Pública en México. 2011. México Evalúa.

Estos indicadores permitirán por medio de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), medir el grado de percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en México. De la misma manera los informes que me manera periódica publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que evaluará las políticas y estrategias en materia de seguridad pública. No obstante, para México Evalúa (2012, 5) “La respuesta institucional no ha estado a la altura de las necesidades que enfrentamos. A pesar de los grandes esfuerzos impulsados durante los últimos cinco años, aún se observa una gran debilidad en las

capacidades de las policías estatales y municipales”. Es por ello de suma importancia mantener estos indicadores para evaluar el desempeño de las instituciones.

Conviene subrayar que, el crimen organizado logró tener una red de infiltración y corrupción dentro de las instituciones de seguridad pública, por medio de sobornos a agentes de policía tanto estatal y municipal, así como la participación más abierta de funcionarios públicos del Ejecutivo local de Michoacán. Para Jorge Garay y Eduardo Salcedo (2012), esta red de complicidades que se presenta se llevó a cabo de la siguiente manera: “Por ejemplo, se realizan acuerdos de colaboración mutua entre autoridades. Esto se sustenta en el hecho de que constantemente se menciona que los testigos eran miembros activos de *La Familia Michoacana* conocían a varios presidentes municipales, o se da cuenta de la intervención de esos presidentes para facilitar las acciones de la red ilegal...”.

El crimen organizado penetró a las instituciones en el estado por medio del financiamiento de campañas electorales, asignación y vínculos de candidatos a cargos de elección popular³⁴. Para Trejo Guillermo (2015) “la elección de 2011 en Michoacán es el caso más extremo de penetración del crimen organizado del que tengamos conocimiento. En este ciclo electoral *Los Caballeros Templarios* utilizaron la violencia en contra de múltiples candidatos y activistas políticos. Mediante amenazas convocaron a la ciudadanía a votar por los candidatos del PRI y no por los candidatos del PRD y del PAN”. De la misma manera, la inversión en programas e infraestructura para obtener el respaldo social³⁵. Ante estos hechos, funcionarios públicos ya sea por temor o para beneficio mutuo, pudieron haber accedido a participar en las actividades delictivas y utilizaron sus cargos para llevar a cabo operaciones delictivas.

La *Familia Michoacana*, recibió apoyo de presidentes municipales, policías estatales y municipales, además de políticos. Tal es el caso de Julio César Godoy Toscano³⁶, ex diputado, ex presidente municipal de Lázaro Cárdenas y hermano del ex

³⁴ Vid. Nava Hernández Eduardo. 2015. Elecciones locales en Michoacán: entre la intervención y la violencia. El Cotidiano. septiembre-octubre, pág. 75.

³⁵ Ioan Grillo, señala que La Familia Michoacana explota el orgullo local “para conseguir el apoyo de los agricultores y los delincuentes de provincias. Alegan que son buenos michoacanos que han echado a los [extranjeros] sinaloenses y Zetas, incluso se han liberado de los [federales]. Vid. Grillo Ioan. 2011. El Narco: En el corazón de la insurgencia criminal mexicana. Tendencias.

³⁶ Político y empresario michoacano que fue exhibido en una grabación en la que supuestamente sostenía una conversación telefónica con Servando Gómez, alias “La Tuta”, líder de La Familia Michoacana”. Vid.

gobernador Leonel Godoy. De acuerdo a reportes de la Procuraduría General de la República, es acusado por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita³⁷. Actualmente se encuentra prófugo³⁸.

De esta manera, la presencia de este grupo criminal se incrementó en la entidad, vínculos entre funcionarios y líderes de dicho cártel se exhibirían con el gobierno de Fausto Vallejo a través de vídeos dados a conocer en los medios de comunicación y declaraciones de integrantes de las autodefensas lo que dejaría de manifiesto la relación persistente.

1.3.3. Gobierno de Fausto Vallejo Figueroa (2012-2014)

Como se ha mencionado, para que el narcotráfico haya crecido de manera exponencial en Michoacán, tuvo que haber tenido apoyo o vínculos de funcionarios públicos pertenecientes a las instituciones de seguridad pública. Y haber aprovechado la debilidad institucional (a través de la impunidad para sancionar un delito y la corrupción dentro de las instituciones de la Secretaría de Seguridad Pública del estado y la Procuraduría General de Justicia del estado Michoacán) como factores para el incremento de la inseguridad en Michoacán.

El gobierno de Fausto Vallejo (PRI) inició el 15 de febrero de 2012³⁹ y puede considerarse como inestable políticamente, ya que en dos ocasiones solicitó licencia para atender problemas de salud⁴⁰ y dejaría el cargo en 2014. En un primer momento dejó el mandato al secretario de Gobierno Jesús Reyna, quien posteriormente sería vinculado

Romero Puga Juan Carlos. 2011. Michoacanazo. Año II. Letras Libres. 25 de mayo, sección Política. Consultado el 18 de abril de 2017. <http://bit.ly/2yUCBX7>

³⁷ Boletín 1442/10. Procuraduría General de la República. Caso Julio Cesar Godoy Toscano. 14 de diciembre de 2010. Consultado el 18 de abril de 2017. <http://bit.ly/2zLFOLT>

³⁸ Redacción. 2010. Godoy Toscano burla a la PF y toma protesta como legislador. Proceso. 28 de septiembre, sección. Nacional. Consultado el 18 de abril de 2017. <http://bit.ly/2hHYLbx>

³⁹ Los resultados oficiales indicaron que el PRI ganó la gubernatura, la mayoría de las presidencias municipales y diputaciones en disputa. De los 112 municipios, el PRI ganó 55; PAN, 28; PRD, 29; PVEM, 1; PT, 3 y Convergencia, 1. Ramírez Sánchez, Rubén Darío. 2012. Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda. Revista El Cotidiano: 21-33.

⁴⁰ Fausto Vallejo tuvo que pedir licencia al cargo por problemas de salud en abril de 2013, posteriormente solicitó una nueva licencia en julio del mismo año para ausentarse seis meses. En 2014 dejó el cargo de Gobernador.

con integrantes de *Los Caballeros Templarios*⁴¹ y consignado al demostrar el delito de delincuencia organizada, a través de videos en los que se observa en reuniones con el líder de dicho grupo criminal Servando Gómez, “La Tuta”⁴².

Sin embargo, el incremento de la violencia se había presentado en el gobierno de Leonel Godoy y el proceso electoral para elegir al nuevo gobernador estuvo inmerso en la participación y coacción del voto que realizaron los grupos del crimen organizado, particularmente *Los Caballeros Templarios*⁴³ y *La Familia Michoacana*. No obstante, para Flores Pérez (2013, 29) “las acusaciones sobre la intervención del narcotráfico a favor de un partido en estas elecciones, es difícil de sostener; porque la volatilidad del voto y la distribución de los espacios en disputa permiten observar que en las distintas regiones del estado hay una importante variación de gobierno municipales y una distribución equilibrada de fuerzas”.

Durante el periodo de 2012-2014, Michoacán entraría a una nueva fase en la reagrupación del crimen organizado y el surgimiento de grupos denominados *Autodefensas*, quienes demandaron seguridad en sus municipios ante la violencia e inseguridad que vivieron años anteriores. A pesar que se conocía la crisis de seguridad en el estado, poco se actuó en ese ámbito, lo que llevó al incremento de la extorsión, secuestro, homicidio y violación sexual.

Para analizar la situación de inseguridad que enfrentó Michoacán en el gobierno de Fausto Vallejo, es pertinente resaltar que la violencia se había incrementado por la reestructuración del crimen organizado en la entidad, en el cual dos grupos criminales se situaron en la mayoría de los municipios: *Los Caballeros Templarios* y *La Familia Michoacana*, quienes se disputaron el control del territorio. A pesar de esta problemática, las instituciones estatales de seguridad y justicia se mostraron acéfalas ante los constantes cambios que sufrieron en dos años del inicio de la gubernatura.

⁴¹ El 22 de abril de 2013, fue nombrado gobernador interino. Posteriormente el 4 de abril de 2014, fue detenido ayer por la Procuraduría General de la República, derivado de una investigación por presuntos vínculos con el narcotráfico. Seis días después se le dictó auto de formal prisión y trasladado al penal federal del Altiplano.

⁴² Sí es Reyna quien aparece con "La Tuta": Martínez Pasalagua. 2014. Milenio, 24 de abril, sección Policía.

⁴³ El día de las elecciones se detuvo en Morelia a Juan Gabriel Orozco Favela, El Gasca, presunto jefe de *Los Caballeros Templarios* en esa ciudad y cercano a La Tuta, con propagada a favor del PRI. Castellanos, Francisco. 2011. “Otro Michoacanazo”. Revista Proceso. Consultado el 10 de julio de 2016. <http://bit.ly/2yrWdpf>

Elías Álvarez Hernández, había sido nombrado secretario de Seguridad Pública, sin embargo, sólo duró cuatro meses en el puesto, debido a otros intereses profesionales, por lo que presentó su renuncia.⁴⁴ Su lugar sería ocupado por el general Leopoldo Hernández Bedoy, el cual duró sólo tres meses en el cargo⁴⁵. Tras la sustitución, el gobernador nombraría al general Alberto Reyes de Vaca, quien, a su vez, haría cambios dentro de la institución designando a militares en puestos estratégicos de la dependencia⁴⁶.

Sin embargo, su permanencia fue de 10 meses debido a que no disminuyeron los índices delictivos en Michoacán, ni la expansión de las autodefensas a otros municipios, así como de reinstalar a mandos medios de la policía que habían sido acusados de mantener vínculos con *Los Caballeros Templarios*. Por último, fue nombrado Carlos Hugo Castellanos Becerra,⁴⁷ ante la llegada del Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, Alfredo Castillo (2014) para recuperar la seguridad⁴⁸.

De la misma manera, sucedió con la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán, la cual estuvo a cargo en un principio por Plácido Torres Pineda, quien se desempeñó un año en la dependencia. Posteriormente continuaría Marco Vinicio Aguilera Garibay y José Martín Godoy Castro⁴⁹ lo sustituiría tras la detención del secretario de Gobierno Jesús Reyna, por lo que Aguilera Garibay ocupó la Secretaría de Gobierno. Cabe mencionar que Godoy Castro, continúa como titular de la Procuraduría en el mandato de Silvano Aureoles Conejo.

⁴⁴ Notimex. Renuncia titular de Seguridad Pública de Michoacán. 2013. El Economista. 26 de marzo, sección Sociedad. Consultado el 10 de julio de 2016. <http://bit.ly/2y011Rb>

⁴⁵ Uno de sus principales retos fue controlar el surgimiento de las autodefensas, dos días después se asumir el cargo. Además del conflicto con los normalistas y el incremento de los robos y asaltos en la entidad. Gris paso de Hernández Bedoy por SSP. 2013. Quadratín Michoacán, sección Justicia. 16 de mayo. Consultado el 10 de julio de 2016. <http://bit.ly/2a2r62K>

⁴⁶ Con la llegada del general Alberto Reyes de Vaca, hubo una reestructuración dentro de la Secretaría de Seguridad Pública. La Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social quedó a cargo del Coronel de Infantería Samuel Narez Hernández. En la Subsecretaría de Seguridad Pública el Coronel de Infantería José Luis Castro Herrera. En la Dirección de Seguridad Pública, el Teniente de Infantería Eduardo Navarrete Montes. Continúan los cambios en la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán. 2013. La Extra, sección Justicia. 17 de mayo. Consultado 10 de julio de 2016. <http://bit.ly/2anRt5S>

⁴⁷ Antes de ser designado se desempeñaba como subprocurador jurídico de la Profeco.

⁴⁸ En el siguiente capítulo se retomará la función que tuvo Castillo en el estado para controlar el movimiento de las autodefensas.

⁴⁹ En el 2014, cuando se designó como procurador de Justicia de Michoacán De acuerdo con datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, en el 2014 se registraron en Michoacán mil 85 homicidios dolosos, ocupando la entidad el cuarto lugar en este tipo de crímenes.

Cabe destacar que, en el 2014 cuando se designó a José Martín Godoy Castro como Procurador de Justicia, el nivel de homicidios registrados en Michoacán fue de mil 85 homicidios dolosos, ocupando la entidad el cuarto lugar en este tipo de crímenes, esto de acuerdo con datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública.

En los dos primeros años del gobierno de Fausto Vallejo, los constantes cambios que realizó en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia demostró que existió una constante debilidad institucional⁵⁰, debido a que continuaron los delitos, el surgimiento y proliferación de las autodefensas, así como la participación directa del Gobierno Federal para recuperar la seguridad y disminuir los índices de violencia, a pesar de los operativos que se realizaron con el gobierno de Leonel Godoy.

Al carecer de fortaleza institucional⁵¹, se provocó un debilitamiento que fue utilizado por los grupos del crimen organizado para sus propios fines. Edgardo Buscaglia (2013, 49) explica que “los grupos delincuenciales ajustan su comportamiento a la fortaleza o debilidad de los estados en los que operan. El fenómeno delictivo que vive México está directamente ligado a la torpeza, la incapacidad y la corrupción del Estado mexicano”.

Lo que se ha observado es que Michoacán, tiene diversos factores que hicieron propicio la proliferación del crimen organizado en la región. Sobre este argumento, Malkin Victoria (2001, 549) señala que “el narcotráfico surgió de manera paralela a una larga historia de modernización de inversiones de capital que ha tenido lugar en la Tierra Caliente de Michoacán”. Además de la temprana intervención del Estado en la región que pretendió impulsar la producción agroindustrial y el comportamiento empresarial entre los

⁵⁰ Es necesario recalcar que en el siguiente capítulo se evaluarán los indicadores ya mencionados en el cuadro anterior, para analizar la debilidad institucional de la Secretaría de Seguridad Pública estatal y de la Procuraduría General de Justicia del estado.

⁵¹ Un informe realizado por la ex Secretaría de Seguridad Pública (hoy Comisión Nacional de Seguridad), determina que para medir la fortaleza institucional para prevenir social del delito, es necesario evaluar tres principios: *Integralidad* (el fenómeno debe estudiarse y tratarse atendiendo todas sus causas probables e involucrando en el estudio y tratamiento a todos los actores relevantes), *Estrategia* (una vez conociendo todas las causas probables y a todos los actores relevantes para la solución cabal del problema, las acciones que se lleven a cabo deben integrarse en un solo plan, que buscará optimizar recursos, ordenar y diferenciar responsabilidades, simplificar procesos, ordenar secuencialmente las acciones para potenciar resultados y, en general, que permita una coordinación fácil, ágil, adecuada y ordenada de todo el proyecto de intervención.) y *Sostenibilidad* (‘políticas públicas’ que, necesariamente, son de largo alcance). *Vid.* Secretaría de Seguridad Pública. 2010. Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito. PP. 8-10.

productores agrícolas que el narcotráfico pudo surgir con tanta fuerza (Malkin Victoria 2001). Sin embargo, Maldonado Salvador (2010, 338) considera que “la intervención oficial no necesariamente posibilita la aparición del narcotráfico, sino una compleja combinación de factores que incluyen el medio geográfico, las soberanías locales, las condiciones climatológicas propias de la Sierra Madre Sur, etc.” Al ocupar un lugar geográficamente estratégico para el trasiego de la droga como se mencionó anteriormente; permite la producción de marihuana y amapola.⁵²

La percepción conseguir mejores condiciones económicas también fomenta la incursión de las personas a los grupos del crimen organizado. Maldonado Salvador (2012, 17) manifiesta que “el prestigio personal es también una fuente poderosa para atreverse a cruzar los límites legales. Muchos de ellos obtuvieron ganancias del cultivo y el tráfico de drogas con un golpe de suerte. Esto genera una percepción generalizada de que sólo por medios extralegales se puede progresar, por lo que el narcotráfico parece ser el mejor camino a seguir por quienes ven frustradas sus expectativas de construirse una vida mejor”. Asimismo, cuestiones de respaldo de algunos pueblos de Tierra Caliente de Michoacán⁵³ hacia los narcotraficantes.

Es importante destacar que, a pesar de llevar 10 años en el combate al narcotráfico en Michoacán, y de reconocer mediante investigaciones judiciales los nexos que han tenidos algunos de los funcionarios públicos en áreas de seguridad, así como presidentes municipales, los decomisos y detenciones de presuntos integrantes del crimen organizado, la violencia y el incremento de los delitos es continuo. Tales circunstancias, llevaron a Michoacán a convertirse en el centro de atención en cuanto al tema de seguridad pública. Al no contar con instituciones sólidas a nivel estatal imposibilita que las instituciones a nivel municipal cumplan con su funcionamiento óptimo.

Para reducir la inseguridad y la violencia no sólo son necesarios cambios en las instituciones de seguridad y de justicia; también lo es prevenir el mal desde sus raíces

⁵² Al ser colindante con otros estados como Jalisco, Guerrero, que pueden considerarse como “pequeños triángulos dorados” por tener zonas sin seguridad. Para mayor profundidad del tema. Vid. Maldonado Salvador. 2012. Drogas, violencia y militarización en el México rural. *Revista Mexicana de Sociología*, LXXIV Núm. 1: 5-39.

⁵³ *Ibíd.* En los territorios del sur de Michoacán se desarrollaron redes complejas espaciales, económicas, políticas y familiares que configuraron esta región del narcotráfico. Estas redes se distinguen por contar con una cultura regional ranchera que otorga cierta identidad al narcotráfico. Pág. 13.

(Buscaglia 2013). Además de identificar qué factores son los que produjeron que un grupo de pobladores se levanten en armas para combatir a integrantes de la delincuencia organizada en Michoacán.

Las dependencias de seguridad pública y de procuración de justicia se habían mantenido omisas ante las denuncias hechas por las víctimas⁵⁴ como los productores de limón, ganaderos, mineros y empresarios a nivel estatal. Además de aquellas personas que fueron víctimas de constantes delitos de secuestro y extorsión.

Por ello, se ha mencionado que la debilidad institucional que mostró Michoacán durante este periodo fue el factor detonante para el surgimiento de las autodefensas y con este hecho inicia una etapa en el combate al narcotráfico en la entidad al involucrarse directamente civiles armados que no desconocieron al gobierno estatal, pero pidieron apoyo de las autoridades federales para frenar los delitos a los grupos delincuenciales como *Los Caballeros Templarios* esto ante la falta de confianza hacia esas instituciones para hacer justicia, lo cual será abordado en el siguiente capítulo.

⁵⁴ Este tipo de hecho se mantiene dentro del indicador de la medición de impunidad. De acuerdo a la organización civil México Evalúa “Un primer espacio de impunidad se genera ante la falta de denuncia de los delitos, los cuales por esa razón nunca llegan a ser castigados. Otro espacio se presenta cuando se denuncia, pero no se abre una averiguación previa por insuficiencia de pruebas una averiguación previa es la investigación que lleva a cabo el Ministerio Público (MP) ante una denuncia. Vid. México Evalúa. 2010. Indicadores para entender y monitorear la Seguridad Pública en México. Pág. 9.

2. El Surgimiento de las autodefensas en Michoacán

2.1. Detonante delictivo para el surgimiento de las autodefensas

Como se pudo observar, la violencia que se ha generado en diversas partes de México en los últimos años, ha propiciado un incremento de inseguridad. Los grupos de la delincuencia organizada diversificaron sus actividades, no sólo al trasiego de enervantes, sino que también incurrir en delitos como extorsión, secuestro, robo, así como en homicidios, violaciones y desaparición de personas que afectan sus intereses.

Bajo esta problemática, la población de Michoacán sufrió la violencia por parte de grupos del crimen organizado, principalmente por *Los Caballeros Templarios* que durante la fractura de *La Familia Michoacana* y la aplicación de la “Operación Conjunta Michoacán”⁵⁵, diversificaron sus actividades delictivas, no solamente en el trasiego y producción de droga sintética, sino a través de la extorsión, secuestro, control de la minería, comercialización de cultivos y tala clandestina, entre otros. Tal modificación fragmentó la antigua relación, a nivel local, entre el ilegalismo y las comunidades, hecho que detonó la formación de defensas comunitarias. (Fuentes Díaz, 2015)

Conviene subrayar que dicha relación era de tolerancia, debido a que se permitía a los delincuentes continuar con sus actividades ilícitas (bajo el conocimiento de las autoridades locales), a cambio de no afectar a la población. Para Fuentes Díaz (2015, 81), estas formas de respeto a la base social, supuestos códigos de honor; obra pública y cierto nivel de regulación de la institucionalidad estatal, fue modificada por los grupos criminales que trastocaron este orden.

⁵⁵ La “Operación Conjunta Michoacán”, fue la primera estrategia de seguridad que aplicó el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) para combatir a los grupos del crimen organizado en Michoacán, con un despliegue de 6 mil 764 elementos de seguridad, soldados y policías. Dicha estrategia fue anunciada el 11 de diciembre de 2006, por parte del consejo de seguridad en coordinación el gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas Batel, cuyos objetivos fueron: Ejecutar al menos 300 órdenes de aprehensión dirigida a los cárteles de Los Valencia, Cártel del Golfo, Cártel de Sinaloa y grupo de “La Familia”. Catear casas de seguridad. Erradicar cultivos de droga. Desmantelar puntos de venta de droga (narcomenudeo) y establecer puestos de control en carreteras y caminos secundarios. Presidencia de la República. 2016. Discurso: Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán. 11 de diciembre. Consultado el 18 de abril de 2017. <http://bit.ly/1sgkb8a>

Vid. Notimex. 2006. Anuncia gabinete de seguridad operativo conjunto Michoacán. La Crónica de Hoy, 12 de diciembre, sección. Nacional. Consultado el 18 de abril de 2017. <http://bit.ly/2zubp5f>

De acuerdo al testimonio del líder de las autodefensas en la comunidad de La Ruana realizada en mayo de 2014, esta situación cambió a partir de que empezaron a perjudicar a la población “Hace 10 años o 12 años llegó la *Familia Michoacana*. Al principio, no se metían con los ciudadanos, pero después se les ocurrió las famosas cuotas (...) si alguien iba hablando por teléfono se le olvidaba que iba llegando a un tope y lo brincaba sin disminuir la velocidad, lo jalaban, como dicen ellos son 2 mil pesos o dos mil 500(...) multa de todo siempre, estábamos aguantando...”⁵⁶

Esta modificación llevó a la población afectada por los delitos cometidos por *Los Caballeros Templarios* a levantarse en armas y defender su patrimonio afectado ante la incapacidad del gobierno para contener dicho grupo. Para Flores Pérez (2013, 24):

“El crecimiento de la delincuencia organizada ha estado directamente vinculado a las acciones y omisiones de los múltiples actores públicos que, con propósitos de beneficio personal prevaricaron sus funciones y auspiciaron su operación validos de sus cargos oficiales o influencia personal en los círculos políticos y gubernamentales. En algunos casos, dada la jerarquía de los actores públicos involucrados, estos intereses desviaron el desempeño de múltiples instituciones políticas y de seguridad en una lógica de *reconfiguración cooptada del Estado*⁵⁷, de manera que su funcionamiento normal fue obstaculizado y en su lugar institucionalizaron prácticas corruptas de protección a la delincuencia”.

Como se ha mencionado anteriormente, estas prácticas se llevaron a cabo en Michoacán a través de instituciones de seguridad compuestas con funcionarios vinculados con *Los Caballeros Templarios* que afectó su desempeño para prevenir los actos delictivos. Para actuar contra los delincuentes que afectaban a la población, al no existir las denuncias correspondientes por temor a represalias.

De acuerdo a testimonios de productores agrícolas recibían los siguientes tipos de extorsiones. “Se puede citar las cuotas de cinco pesos sobre el precio del kilogramo de tortilla, de 50 pesos sobre el precio del kilogramo de carne; de cobro por metros de

⁵⁶ “La entrevista por Adela 16 de enero de 2014. Hipólito Mora, fundador de autodefensas Michoacán”. Video de YouTube. 1:02,05, publicado por “Adela Micha”. 17 de enero de 2014. Consultado el 10 de septiembre de 2016. <http://bit.ly/2yrR28F>

⁵⁷ Se manifiesta cuando el crimen organizado necesita protección de las estructuras locales de seguridad y justicia, mantienen un contacto bajo con las instituciones locales. Además, no sólo tratan de influir en las decisiones políticas que toman los individuos, sino también en obtener cierta legitimidad social. Vid. Capítulo 1 de esta tesis. Pág. 9.

construcción en casas-habitación; de 20 pesos semanales a estudiantes de educación primaria y secundaria, hasta llegar a proporciones mayores, tales como el cobro de 2000 pesos por cada hectárea de aguacate para los productores, y de tres pesos por kilogramo para los vendedores en pequeña escala” (Fuentes Díaz, 2014).

Con base en testimonios de los integrantes de las autodefensas manifestados en medios de comunicación⁵⁸, los delitos como: extorsión, secuestro, homicidio y violación sexual que se suscitaron en el periodo de 2011-2013, por parte de *Los Caballeros Templarios*, los cuales eran víctimas los pobladores de las comunidades de Tepalcatepec y Buenavista, y existía temor a denunciar, fueron el principal motivo para tomar las armas. Debido a la complicidad de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia con el grupo delictivo.

Por ello, es necesario analizar dichos delitos con base en datos estadísticos presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el 2011, Michoacán tenía registro de 248 mil 490 denuncias por los delitos de: extorsión, secuestro y violación. Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), indicó que en el periodo de 2011-2013 hubo 2 mil 472 denuncias por extorsión, secuestro y violación, de las cuales; 787 denuncias fueron por extorsión; 459 secuestro; mil 226 por violación sexual. Además de 6 mil 969 por homicidio culposo y doloso; de la misma manera se realizaron 74 mil 106 denuncias por delitos del fuero común.

No obstante, el SESNSP reporta en el periodo d 2011-2013 que en el municipio de Tepalcatepec y La Ruana no existen un gran número de denuncias por estos delitos. Sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos⁵⁹ obtuvo otros datos

58 Para conocer las declaraciones de los integrantes de las autodefensas, puede consultarse: Vid. Redacción. 2013. Brota autodefensas en zonas de narco. Reforma, 03 de marzo, sección Estados. De la Rosa Yared. 2013. Autodefensas secuestran a cinco policías en Tomatlán. La Razón, 06 de marzo, sección México. Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Las cuotas de la mafia “no nos dejaban ni para tragar”. La Jornada. 06 de marzo, sección Estados. Martínez Ernesto. 2013. En Michoacán, las autodefensas actúan para frenar incursiones de la delincuencia. La Jornada. 18 de marzo, sección Política. Martínez San Juana. 2014. Las Batallas del doctor Mireles. Revista Nexos, 01 de julio. <http://bit.ly/1nOrP8D> Consultado el 10 de mayo de 2017.

⁵⁹ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2014. Informe Especial sobre los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionados con el conflicto.

referentes a estos delitos, en los que, de acuerdo a diversas entrevistas realizadas a los habitantes de estas comunidades.

A continuación, se observan los principales delitos denunciados en Michoacán, con base en los datos presentados por las diversas instituciones que los midieron:

Principales delitos denunciados en Michoacán de 2011-2013			
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Nivel Estatal	Nivel Municipal	
	248 mil 490	*No aplica	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	Extorsión: 787	Buenavista	Extorsión: 7
	Secuestro: 459		Violación: 7
	Violación: 1,226		Homicidios: 106
	Homicidios: 6,969	Tepalcatepec	Secuestro: 0
			Extorsión: 0
	Violación: 9		
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)		Buenavista	Homicidios: 56
	Extorsión: 864		Secuestro: 0
	Secuestro: 524		Extorsión: 150
	Violación: 119	Violación: 34	
	Homicidios: 472	Homicidios: 104	
	Tepalcatepec	Secuestro: 63	
		Extorsión: 64	
		Violación: 31	
		Homicidios: 44	
		Secuestro: 58	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, SESNSP, CNDH.

Es importante destacar que se toma el periodo de 2011-2013 como referente para analizar las denuncias por los delitos mencionados, debido a la transformación que tuvo la delincuencia en Michoacán, así como el tiempo en que se gestó el movimiento de las autodefensas.

En el 2011, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2012), ocurrieron en Michoacán 441 mil 190 delitos, de los cuales el 9.3 por ciento fueron denunciados ante el Ministerio Público. Uno de los motivos por los cuales la población no denuncia es desconfianza que se tiene hacia las autoridades de justicia, además del trato que se brinda a las víctimas. Los datos del ENVIPE⁶⁰ del mismo año destaca que 29.4 por ciento recibió un trato malo. El 68.4 por ciento no se siente identificado con el Ministerio Público y Procuraduría de Justicia y el 82.3 por ciento con los jueces. Lo cual puede considerarse como uno de los motivos por los que la población no acude a denunciar los delitos. Sin embargo, existe más identificación con la policía tránsito y municipal con 74.1 y 71.7 por ciento

⁶⁰ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. ENVIPE 2012.

respectivamente. Dichas corporaciones de seguridad pública son las que se encuentran próximas a la ciudadanía.

Asimismo, la información del ENVIPE arrojó que la población michoacana tenía poca confianza en dichas policías que pertenecen al ámbito local como Policía de Tránsito, Policía Municipal, Policía Ministerial y Policía Estatal. Por otro lado, permanece la confianza con 61.1 por ciento a la Secretaría de Marina y 52.4 por ciento al Ejército mexicano. En cambio, con un 35.5 por ciento había alguna confianza a Policía Federal.

Esto se debe a la percepción de corrupción de las instituciones de seguridad pública. Por una parte, el 8.8 por ciento observó cómo corrupta a la Policía de Tránsito, 72.7 por ciento a la Policía Municipal; 69.4 por ciento a la Policía Estatal, de la misma forma 69.1 por ciento a la Policía Ministerial y un 67⁶¹ por ciento al Ministerio Público.

El grado de corrupción que se presentó en la Policía Municipal se constató por medio de las declaraciones de las autodefensas. Sin embargo, para Valdés Castellanos (2015, 420) “la crisis de las policías municipales de numerosas ciudades, la decisión de sustituirlas por el ejército provocó la ruptura de pactos locales; ello, creó condiciones para que aflorara la violencia indiscriminada, no sólo de la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico, también la de otros actores sociales”. Sin embargo, lo que compete al presente trabajo es cómo dicha ruptura de acuerdos provocó el incremento de la violencia⁶².

Por lo que se refiere a las cifras del ENVIPE, se puede observar que las dos principales instituciones de seguridad y procuración de justicia son las que presentaron mayor índice de desconfianza y corrupción, lo que tiene en consecuencia una inestabilidad institucional⁶³ ante la protección que presentan funcionarios públicos a grupos criminales.

⁶¹ Datos retomados del ENVIPE 2012.

⁶² Es importante destacar que para Guillermo Valdés (2015, 421), existen dos diferencias entre la policía corrupta y la policía capturada. “La primera es la que acepta el soborno de los criminales para permitir ciertas actividades delictivas y se aplica selectivamente la ley. Una policía capturada es la que se entrega al crimen organizado y se pone a su servicio, ya sea por un pago cuantioso, o porque es sometida violentamente, asesinando mandos y policías como advertencia; en algunos casos esa captura se da también por la compra o el sometimiento de los alcaldes que entregan el mando de la policía a los criminales”.

⁶³ Vid. Capítulo 1. Pág. 10.

Por otra parte, a pesar de conocer los actos delictivos que llevaban a cabo *La Familia Michoacana* y *Los Caballeros Templarios*, la población reportó al ENVIPE 2012 que el consumo de alcohol en la calle, droga, robos o asaltos, existencia de pandillas y venta de droga, eran las cinco conductas con mayor frecuencia que se presentaban en Michoacán. La percepción sobre la inseguridad en el estado era consecuencia del desempleo con 45.9 por ciento; pobreza 40.8 por ciento; las drogas 33.4 por ciento, así como la corrupción con 32.7 por ciento. A pesar de los índices delictivos presentados durante el 2011, la población continuó con sus actividades de manera ordinaria y solo algunos tomaron medidas para prevenir ser víctimas de los delitos, sólo un 24 por ciento contaba con alguna protección en su hogar.

En el año 2012, el ENVIPE presentó un desglose de los tres delitos reportados con mayor frecuencia que no son denunciados, de los cuales en el 2011 la extorsión presentó un 38.1 por ciento; robo o asalto en la calle o transporte público 15.7; amenazas verbales 12 por ciento.

Hay que mencionar que las cifras expuestas son parte de los indicadores⁶⁴ para medir el desempeño institucional que presenta Michoacán durante el periodo de 2011-2013. Los cuales, permiten analizar que a pesar de los delitos frecuentes la población no denunciaba por temor y falta de confianza en las instituciones y el maltrato que recibían las víctimas por parte de las autoridades. Lo que tuvo en consecuencia que prevaleciera la inseguridad en la población.

Es necesario recalcar que, no todos los municipios en donde surgieron las autodefensas presentaron el mismo índice de los delitos. En las dos principales comunidades que dieron origen las autodefensas, fueron diferentes los motivos para levantarse en armas. Sin embargo, el grado de penetración de los grupos de la delincuencia organizada a las áreas del poder local, fue un factor determinante de la misma forma.

El municipio de Tepalcatepec, perteneciente a la zona de Tierra Caliente, se ha caracterizado por su desarrollo en la ganadería bovina, además de la producción reciente de algodón. Dicha población cuenta con 23 mil 842 habitantes de acuerdo a datos del

⁶⁴ Vid. Capítulo 1. Pág. 17.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁶⁵, colindante al norte con el estado de Jalisco y el municipio de Buenavista; al este con los municipios de Buenavista y Aguililla; al sur Coalcomán.

Tepalcatepec fue una de las primeras localidades en donde surgieron las autodefensas en contra de *Los Caballeros Templarios*. En el periodo de 2011-2013 tomado como referencia en la gestación del movimiento, la incidencia delictiva⁶⁶ en el fuero común a nivel municipal de Tepalcatepec se tiene el registro de 252 delitos por cada 100 mil habitantes, entre los que destacan el homicidio y robo común con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Sin embargo, de acuerdo a los testimonios reunidos por pobladores e integrantes de las autodefensas, los delitos no se denunciaban ante la falta de confianza y cooptación que tenían *Los Caballeros Templarios* con integrantes de las corporaciones policiacas y en la procuración de justicia.

De acuerdo a los testimonios de los principales voceros de las autodefensas, el problema inició cuando *Los Caballeros Templarios* comenzaron a atacar a la población que no presentaba vínculos con el crimen organizado. José Manuel Mireles⁶⁷, líder de las autodefensas en Tepalcatepec lo expresó de la siguiente manera:

“El problema empezó cuando a raíz de tantas ejecuciones de los narcos, los que no murieron, mejor decidieron abandonar el país. Y como ya no había narcotraficantes a quien pudieran explotar o de quien mantenerse, empezaron a explotar a la comunidad, empezaron a pedirle cuota, derecho de piso, permiso por vivir a toda la gente del pueblo. Desde el señor que se mantiene vendiendo jitomates en el mercado, a los grandes empresarios que tiene nuestra región. Algunos de ellos los secuestraron hasta dos veces, le sacaron lo que le tenían que sacar y así siguieron viviendo estas gentes...

⁶⁵ División municipal Michoacán INEGI. <http://bit.ly/2A8kEZj> Consultado el 31 de octubre de 2016.

⁶⁶ Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia.

⁶⁷ Es un médico local del municipio de Tepalcatepec, quien fue uno de los principales denunciadores de los delitos persistentes en su localidad por parte de *Los Caballeros Templarios*. Fundador de las Autodefensas en Michoacán. Actualmente se encuentra preso en el Centro Federal de Readaptación Social de Hermosillo, Sonora, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo en la variante de posesión simple de marihuana y cocaína.

La situación empeoró cuando estos señores no tan sólo con quitarle el dinero a la gente, desde la más jodida (sic), hasta la más acomodada, empezaron a meterse con la familia, empezaron a violar niñas de 11 y 12 años. Nada más en mí secundaria, motivo por el cual yo soy parte del Consejo Ciudadano (Autodefensas), en el mes de diciembre fueron violadas 14 niñas en el municipio de Tepalcatepec entre 11 y 12 años; seis de estas niñas eran del turno de la tarde de mí escuela...”⁶⁸

Los crímenes cometidos por parte de *Los Caballeros Templarios* y anteriormente por *La Familia Michoacana* fueron tolerados por las autoridades al mantenerse como un poder paralelo al estatal ya que se mantenía el pacto de no tocar a los habitantes de las comunidades. Por lo que, con base en las declaraciones de José Mireles, uno de los delitos detonante fue el abuso sexual de las menores de edad.

A su vez, la industria minera se vio afectada ante los cobros de extorsiones por parte de *Los Caballeros Templarios*. Fuentes Díaz (2015, 78) menciona que en Tepalcatepec existen cuatro mineras a las que se cobraba seis dólares por tonelada en volúmenes de 400 Toneladas por semana.

Por su parte Gil Olmos (2015, 126) señala otro tipo de extorsiones que padecieron diversos sectores de las comunidades, agricultores, comerciantes, ganaderos, empresarios del ramo hotelero⁶⁹ a partir de la incisión en el 2011 de *La Familia-Los Caballeros Templarios*, quienes fueron los que realizaron los nuevos pactos con la población:

“En reuniones con comerciantes, hoteleros, empresarios, ganaderos, productores agrícolas y tianguistas de cada municipio, Los Templarios les avisaron que establecerían cuotas o impuestos extra a los precios de cada producto vendido: tres pesos por cada kilo de ganado; 1.5 pesos por kilo de vaca en resello; 200 pesos diarios cada carnicería; dos pesos por kilo de tortilla; los mineros pagarían 100 pesos al día por cada camión de carga; los agricultores, 50 pesos por hectárea, para darles agua; los sembradores de mango abonarían mil pesos por semana en tiempos de cosecha; cada tonelada de aguacate se gravaría con mil pesos y con tres pesos cada kilo de limón”.

⁶⁸ "Por qué Michoacán se levantó en armas ante el crimen organizado" Video de YouTube, 21:35, publicado por "Verónica", 16 de enero del 2014. Consultado el 29 de agosto de 2016. <http://bit.ly/2zKKJx5>

⁶⁹ Además, se cobraba una cantidad de 60 mil pesos mensuales por “protección” a los establecimientos de comida, carnicerías, tortillerías, farmacias, entre otros.

El sector más afectado durante este periodo fue el empresarial agrícola y ganadero en la entidad. De acuerdo con testimonios de las víctimas de extorsión, *Los Caballeros Templarios* en un primer momento cobraban a empresarios una cuota por protección hacia otros grupos rivales, posteriormente cuotas en el ámbito educativo, servicios básicos como luz y comercios en general. Con base en reportes financieros, las ganancias por extorsionar a empresarios y a los municipios oscilaban en 26.9 millones mensuales y 322.8 millones anuales⁷⁰, lo que equivalía a una gran pérdida para los sectores empresariales y de la población en general.

Extorsión, secuestro, violación sexual y homicidio fueron delitos determinantes para el surgimiento de las autodefensas. Existen diversos testimonios de las víctimas afectadas por estos ilícitos, la gran mayoría señaló en no denunciar ante el miedo que se presentaba y grado de infiltración de *Los Caballeros Templarios* en las dependencias de procuración e impartición de justicia.

2.2.1 Levantamiento en armas de las autodefensas

El grupo de autodefensas en Michoacán, presenta características distintas a otros movimientos como las policías comunitarias de Guerrero, o las Autodefensas Unidas de Colombia. Las autodefensas michoacanas son novedosas porque aglutinan rasgos de los anteriores fenómenos, sin formar parte de ninguno de ellos. No tienen un componente indigenista, como los zapatistas o las policías comunitarias; tampoco están promovidos para enfrentarse a una insurgencia ni han tenido apoyos tan estructurales de las fuerzas de seguridad como los paramilitares colombianos (Pérez Caballero, 2015). Son grupos diferentes a los señalados, sólo rinden cuentas a la población que protegen, no se han rebelado contra el Estado, al contrario, en un inicio solicitaron ayuda al Gobierno local

70 El grupo criminal obtenía la mayoría de sus ganancias extorsionando a los sectores de: construcción, ganadería, agricultura, comercios, servicios y sindicatos. Además de las cuotas fijas y de obra pública que se imponían a los municipios. Vid. Becerra Acosta. 2013. Ganancias de “Templarios” superan 970 millones al año. Milenio, 11 de junio, sección Policía. Consultado: 28 septiembre de 2016. <http://bit.ly/2zbDXNT>

para solicitar la inseguridad de sus localidades como lo señaló José Manuel Mireles⁷¹, la cual fue ignorada por las autoridades estatales.

El antecedente más próximo al surgimiento de las autodefensas en Michoacán, fue el levantamiento de los pobladores de la Meseta Purépecha, particularmente Cherán⁷² ocurrido el 15 de abril de 2011⁷³, ante los delitos como secuestro, extorsión y el uso indebido del uso de suelo y agua de los bosques por parte del crimen organizado que eran víctimas. De acuerdo con Fuentes Díaz (2013, 65):

“La reacción contra el saqueo del bosque comunal, los secuestros y extorsiones y demás afrentas a los habitantes de Cherán, detonó el movimiento de autoprotección liderado por mujeres que después de unos meses derivó en la conformación de una estructura permanente de seguridad y vigilancia en contra de las acciones represivas de los talamontes y demás grupos de crimen organizado. Al mantener la sospecha de que la Policía Ministerial estaba coludida en diversos actos ilícitos de la zona, en el pleno de la reunión comunitaria se determinó expulsarlos en agosto de ese mismo año”.

No obstante, el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que “ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”. Sin embargo, dentro de las funciones del gobierno se encuentra brindar seguridad a cada uno de los mexicanos, tanto en su integridad física y en su patrimonio, lo que se encuentra estipulado en el Artículo 21 de la Constitución: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por

⁷¹ De acuerdo a los señalamientos del periodista Jesús Lemus, Mireles solicitó en diversas ocasiones audiencia con el gobernador Fausto Vallejo, para encontrar una solución y aplicar algún programa de seguridad pública permanente en la zona de Tierra Caliente. Véase en *Tierra Sin Dios. Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán*.

⁷² Actualmente el municipio de Cherán se encuentra gobernado bajo sus propias costumbres.

⁷³ Este levantamiento se originó para defender sus territorios de la tala clandestina que se realizaba por parte de integrantes de La Familia Michoacana y Los Caballeros Templarios coludidos con los talamontes.

los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.⁷⁴

De esta manera, víctimas de delitos y parte de los pobladores al no ver que se cumplen dichos preceptos y sentirse desprotegidos, recurrió a la autodefensa, para hacer frente a *Los Caballeros Templarios*. Para Jesús Ramírez (2014, 59), “...a la autodefensa recurren ciudadanos que buscan defenderse de la delincuencia, aunque algunos también protegen a sus pueblos de agresiones oficiales o de proyectos empresariales; estos grupos se rigen por sus propias normas y no rinden cuentas a nadie”.

De la misma manera, Francisco López (2014, 133) señala que las autodefensas “se trata de grupos cuyos fines son defenderse, y en algunos casos, defender a los pueblos de las agresiones estatales o de grupos ligados a ellos, pero no forman parte de las estructuras organizativas de los pueblos, ni éstos los eligieron, ni les rinden cuentas a ellos de sus actos, porque se rigen por sus propias normas”. Es importante destacar que no se pretende dar una definición de qué es una autodefensa y solo se menciona como ha sido considerado este movimiento social llevado a cabo en Michoacán. Además de la prevalencia del Estado de Derecho en la entidad, por lo que es trascendental el análisis de dicho movimiento social por si llegase a presentar en otros estados del país, así como se llegue la contención pertinente por parte del Estado.

2.2.4. Surgimiento de las autodefensas en Felipe Carrillo Puerto, “La Ruana”

El municipio de Buenavista Tomatlán, caracterizado por ser productor de limón de la región de Tierra Caliente, el cual cuenta con 47 mil 498 habitantes de acuerdo al registro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Colinda al norte con el estado de Jalisco y los municipios de Peribán y Tancítaro; Apatzingán, Aguililla y

⁷⁴ Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada el 27 de agosto de 2016. <http://bit.ly/2j296vy>

Tepalcatepec. Con algunos rezagos educativos, de salud y de vivienda digna entre otros.⁷⁵

En dicho municipio, en la localidad de Felipe Carrillo Puerto conocido como “La Ruana” inició el movimiento de las autodefensas en Michoacán. El 24 de febrero de 2013, algunos de sus habitantes se cubrieron el rostro y se armaron para exigir seguridad. De acuerdo a medios nacionales⁷⁶, despojaron a la policía municipal de dos patrullas, siete armas de fuego, y procedieron a formar su propio grupo de seguridad, estaban cansados de las extorsiones y amenazas de los grupos criminales. De manera simultánea ocurrió en el municipio de Tepalcatepec. Es así que, habían surgido las primeras autodefensas en Michoacán (Guerra Manzo 2015). Este acontecimiento fue el segundo que se presentó durante el combate al narcotráfico por parte del Gobierno federal, debido a la primera incursión que se había dado en Cherán anteriormente.

Con base en los testimonios del fundador de las autodefensas en La Ruana, Hipólito Mora⁷⁷ y de los pobladores afectados de la comunidad, el hartazgo de los ataques por parte de *Los Caballeros Templarios* fue determinante para que comenzaran armarse en sigilo y la incorporación de más habitantes al movimiento. En entrevista señaló los puntos nodales para el surgimiento de las autodefensas:

“...Los orígenes de este movimiento es debido a tanta extorsión que teníamos aquí en Carrillo Puerto y en toda la región. Nos cobraban de todo y ya no nos dejaban trabajar. Las pocas utilidades que quedan del campo se las llevaban ellos, y nos obligaron a hacer este movimiento...era tan fuerte [el grado de extorsión] que se fueron metiendo poco a poquito...si alguien se le ocurría decir que los iba a denunciar, iban por él a su casa...se lo llevaban y nunca más sabíamos de él. Lo que de plano ya nos hizo hacer este movimiento fue cuando se apoderaron del control del limón, que es la fuente de trabajo que tenemos aquí en Carrillo Puerto.

Si por ejemplo yo cortaba unas 40 o 50 cajas, que es poquito, y llegaba a alguna empacadora, inmediatamente se venía uno dos *Templarios*... '¿y ese limón?', 'pues vengo a venderlo', 'no, ya estamos completos'. Teníamos que irnos a venderlo al Molino, que si se

⁷⁵ Vid. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016. Secretaría de Desarrollo Social. Sección Buenavista, Michoacán.

⁷⁶ Cfr. Díaz José Luis. 2013. Surgen grupos de autodefensa en dos municipios de Michoacán. 25 de febrero, El Sol de México. Sección Nacional, Pág. 8.

⁷⁷ Hipólito Mora Chávez, es uno de los fundadores del movimiento de autodefensas en La Ruana, productor de limón. Fue detenido el 12 de marzo de 2014, por el delito de homicidio y liberado 6 meses después.

vende al Molino apenas sale para los cortadores. Pero en ese momento llegaba alguien con mil o dos mil cajas, eran de *Los Templarios*: 'pásale'. O sea, ya se habían apoderado de los empaques, ya eran de ellos, ya los empaques estaban recibiendo puro limón de ellos, de la mayor parte de los productores de limón no recibían.

...Nos acabaron los cabrones (sic), entonces por eso hicimos este movimiento...eran jueces, sacerdotes, policías comisariados ejidales, ellos eran todo aquí... la policía municipal trabajaba para ellos, el director de seguridad tenía nómina estaba en la nómina de ellos...también el Gobierno del estado” (Rosales, 2013).

La infiltración de la delincuencia organizada en las instituciones de seguridad al ser omisas ante los delitos cometidos, además de los factores económicos que afectaron a los productores de limón llevó a la comunidad de La Ruana a levantarse en armas. Mediante un informe la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se pudo constatar a través de entrevistas realizadas a víctimas, integrantes de autodefensas y autoridades locales que los principales delitos que detonaron el surgimiento de las autodefensas en el municipio de Buenavista fue la extorsión, secuestro, homicidio y violación a los pobladores:

“Uno de los crímenes que más lastimó a la población del municipio de Buenavista son las violaciones sexuales a niñas y mujeres. Estos casos son mencionados en 34 testimonios, aunque en la mayoría de ellos las personas que rindieron su testimonio omitieron dar detalles por lo sensible de los hechos. AD227⁷⁸ manifestó que sus primas fueron violadas, sin abundar en los hechos; por su parte, AD33 señaló que “se llevaban a las jovencitas y a quienes sí se las regresaban, se las devolvían muertas o embarazadas”. (2015, 34)

A continuación, se muestra parte de los datos recabados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el municipio de Buenavista Tomatlán:

⁷⁸ Autodefensa entrevistado número 227.

Víctimas de delitos registrados en Buenavista Tomatlán				
Delito	Víctimas directas	Víctimas indirectas	Otras víctimas referidas en los testimonios	Total
Lesiones	17	6	14	37
Extorsión	31	10	109	150
Secuestro	3	11	49	63
Homicidio	N/A	30	74	104
Violación	0	2	32	34
Afectaciones al patrimonio	38	9	40	87
Desplazamiento forzado	0	0	0	0
Privación ilegal de la libertad	40	84	13	137
Otros	1	3	0	4
Total	130	155	331	616

*Elaboración propia de la información recabada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2015.

Como se ha señalado anteriormente, no se puede obtener un registro fiable por parte de las autoridades locales, debido a la alta cifra negra de los delitos en el municipio. Por ello, el análisis se realiza con base en los testimonios de personas que fueron víctimas de algún delito mencionado.

De acuerdo al informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015, 36) “los testimonios de los integrantes de las autodefensas de La Ruana coinciden en señalar que ingresaron al grupo de manera voluntaria y con la intención de proteger a sus familias de los abusos de este grupo delictivo. Al principio hacían rondines con algunas armas que utilizaban para la caza o que mantenían en sus viviendas, que en muchos casos ni siquiera sabían dispararlas”. Es así que la población se incorporó voluntariamente al movimiento con armas que tenían a su alcance. No obstante, en un principio el gobierno estatal especulaba que eran parte de una estrategia del Gobierno Federal⁷⁹. Por su parte, *Los Caballeros Templarios* afirmaban que eran financiados por el grupo criminal *Cártel de Jalisco Nueva Generación*⁸⁰, para recuperar el control de los territorios.

⁷⁹Según Jesús Lemus (2015, 186) filtraciones de información hacia el gobierno estatal indicaban que el general Óscar Naranjo, asesor de seguridad del gobierno de Enrique Peña Nieto, fue el creador de las autodefensas en Michoacán, como parte de una estrategia para erradicar la violencia generada por los cárteles de la droga. Dicha estrategia se utilizó en Colombia y consistió en armar a civiles y pactar con los líderes de los cárteles de la droga.

⁸⁰ Cfr. 2013. 'La Tuta' envía un mensaje al gobierno sobre grupos de autodefensa. CNN Expansión, 29 de abril, sección Nacional. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2hbBzSN>. “La Tuta” en su rancho envía mensaje a EPN, y al Gobierno de México”. Video de YouTube. 13:49, publicado por “El Blog del Narco”. 27 de abril de 2013. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/1DO6dQe>

El gobierno local dejó a la población vulnerable ante los embates contra las autodefensas por parte de *Los Caballeros Templarios*, el presidente municipal de Buenavista, Luis Torres Chávez, huyó y presentó una denuncia penal contra el movimiento por el despojo de las patrullas y los armamentos. El grupo de autodefensas utilizó como medida de presión hacia Gobierno estatal y federal tomar los accesos carreteros y vehículos distribuidores de mercancías⁸¹ que transportaban productos a la localidad.

En el primer operativo realizado por el Gobierno Federal, se informó la detención de 34 integrantes de las autodefensas de La Ruana, quienes presuntamente se encontraban vinculados al *Cártel de Jalisco Nueva Generación*⁸². Posteriormente otras 17 personas. Ante este hecho, los pobladores retuvieron a 47 militares para exigir la liberación de sus compañeros⁸³. Sin embargo, el Gobierno Federal y estatal restaron importancia al problema y sólo aumentaron la presencia y patrullaje de los militares en la zona de la Tierra Caliente⁸⁴. Ante la confusión que persistía si eran integrantes del crimen organizado o civiles, el grupo de *Los Caballeros Templarios* envió mensajes contra las autodefensas, a través de mantas solicitaron terminar con estos movimientos⁸⁵.

Para demostrar que su movimiento era contra *Los Caballeros Templarios* y no contra las autoridades locales, las autodefensas de La Ruana entregaron a la Procuraduría General de la República 21 personas a quienes acusaron de pertenecer a dicha organización delictiva⁸⁶. Sin embargo, días después fueron liberados por falta de pruebas en su contra.

⁸¹ Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Policía comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros Templarios. La Jornada, 7 de marzo, sección Estados, Pág. 45. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2IOBdD7>

⁸² Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Detienen soldados a policías comunitarios de La Ruana. La Jornada, 8 de marzo, sección Estados, Pág. 37. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2ziA4ZF>

⁸³ García Adán. 2013. Confrontan civiles a soldados. Reforma, 13 de marzo, sección Nacional. Pág. 1.

⁸⁴ Martínez Ocampo. 2013. Aumentarán patrullajes militares en Tierra Caliente. La Jornada, 13 de marzo, Estados. Pág. 40. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2h2znt6>

⁸⁵ Staff. 2013. Aparecen mantas contra guardias. Reforma, de marzo, sección Nacional. Pág. 18.

⁸⁶ Martínez Dalia. 2013. Autodefensas entregan detenidos en Michoacán. El Universal, 15 de marzo, sección Estados.

2.2.5 Inicio del movimiento de autodefensas en Tepalcatepec

Como se había planteado anteriormente, el 24 de febrero de 2013, los pobladores de Tepalcatepec se levantaron en armas, el sector ganadero y población en general estaban cansados de los delitos cometidos por *Los Caballeros Templarios* en su localidad. Por lo que decidieron tomar la seguridad de su pueblo y solicitaron ayuda al Gobierno federal ante la colusión que mantenía el gobierno estatal con el crimen organizado.

En un inicio, las autodefensas se integraban por 250 personas, la primera semana de marzo la prensa nacional daba la cifra de más de 600. En tanto en un comunicado de las “Autodefensas de Michoacán” (ADM) en Tepalcatepec se hablaba de tres mil integrantes de acuerdo a medios periodísticos, “en Tepalcatepec, el grupo de autodefensa local publicó en un diario local una carta abierta dirigida al presidente Enrique Peña Nieto, en la cual asegura que más de 3 mil policías comunitarios decidieron tomar las armas, cansados del cobro de cuotas. Aseguraron que no forman parte de ningún cártel y recurrimos a esta medida porque las autoridades no han cumplido con la responsabilidad que les delegó el pueblo”.⁸⁷

José Manuel Mireles coordinó la instalación de las barricadas en la comunidad, además de dar a conocer los motivos por los cuales se levantaron en armas. Aseguró que en todo Michoacán existía un poder alterno al del Estado, el de los narcos; que muchos funcionarios incrustados en la estructura del gobierno de la entidad y en muchos municipios únicamente obedecían a los intereses del crimen organizado, que *Los Caballeros Templarios* los habían puesto allí (2015, 190). Parte de estas declaraciones fueron afirmadas por las personas que habían sido víctimas de *Los Templarios*, así como de integrantes de las autodefensas.

De acuerdo al informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “los habitantes manifestaron en un inicio que los grupos de autodefensa eran bien recibidos en sus comunidades, manifestado que no confiaban en las autoridades municipales ni estatales, y que se sentían más seguros con la llegada de las autoridades

⁸⁷ Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Policía comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros templarios. La Jornada, 7 de marzo, sección Estados. Consultado el 08 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2IOBdD7>

federales. Sin embargo, al mismo tiempo se percibía de manera constante el temor de que los grupos de autodefensa se convirtieran en un grupo organizado que se dedicara a extorsionarlos y a abusar de su posición de “garantes de seguridad pública”, es decir, que se convirtieran en los delincuentes a quienes combatían” (2015, 163).

A continuación, se muestra el número de víctimas de delitos cometidos por *Los Caballeros Templarios* que registró la CNDH durante el surgimiento de las autodefensas en Tepalcatepec:

Víctimas de delitos registrados en Tepalcatepec				
Delito	Víctimas directas	Víctimas indirectas	Otras víctimas referidas en los testimonios	Total
Lesiones	59	12	121	192
Extorsión	152	55	657	864
Secuestro	16	63	445	524
Homicidio	N/A	66	406	472
Violación	1	4	114	119
Afectaciones al patrimonio	264	35	298	597
Desplazamiento forzado	7	3	11	21
Privación ilegal de la libertad	43	92	22	157
Otros	33	11	37	81
Total	575	341	2,111	3,027

*Elaboración propia de la información recabada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2015.

Parte de esta situación se debía a la omisión de las autoridades locales en garantizar seguridad, a la vez, observar a las autodefensas con discursos similares a los grupos delincuenciales como *La Familia* y *Los Caballeros Templarios* de tratar de recuperar la paz en Michoacán. De acuerdo a (Gil Olmos 2015), *Los Caballeros Templarios* tuvieron un discurso semejante al de *La Familia Michoacana*, al ser una organización que daría beneficios sociales a las comunidades, protección de otros grupos criminales y ser interlocutor con autoridades estatales y partidos políticos. Por estos motivos, en algunos sectores de la población existía incertidumbre del surgimiento de las autodefensas podían transformarse en un nuevo grupo criminal.

El presidente municipal de Tepalcatepec, Guillermo Valencia, huyó al ser acusado por las autodefensas de proteger a *Los Caballeros Templarios*. Ante esa situación prevaleciente en la zona, el gobernador Fausto Vallejo no mostró la importancia debida a las autodefensas, de la misma manera el secretario de Gobierno Jesús Reyna, mientras

que el movimiento se expandía a otros municipios también afectados por *Los Caballeros Templarios*.

El líder José Manuel Mireles, explicó que el 24 de febrero -día del levantamiento en armas-, hubo las primeras detenciones de *Los Caballeros Templarios*, pero la infiltración de este grupo en los poderes locales permitió su liberación: “cuando aquí se destapó el movimiento ya se tenían gente cuidándoles las casas de todos los gatilleros que había en Tepalcatepec y fue un movimiento rápido y simultáneo. Ese día se detuvieron a bastantes personas del crimen organizado, se les decomisaron armas y se les decomisaron vehículos. Todas las personas que se detuvieron ese día, se le entregaron al ejército. El Ejército las entregó al Ministerio Público Federal de Apatzingán. Michoacán; a la Judicial Federal y a las 12 de la noche todos estaban libres”.⁸⁸

De acuerdo a Pérez Caballero (2015, 172) la incapacidad de los poderes públicos para investigar los delitos violentos ha llevado a que desde el ámbito privado se fomenten iniciativas que, si bien no son violentas como la de las autodefensas, sí son características de lo que en un principio se entiende por potestad reservada a las fuerzas de seguridad públicas. Esto se lleva a cabo, al hacer partícipe los ciudadanos en la realización de políticas de seguridad pública para cuestiones de prevención y combate al delito. Sin embargo, es importante destacar que las autodefensas son un movimiento que ha utilizado la violencia para llevar a cabo sus fines, debido a la utilización de las armas y el no reconocimiento de las autoridades estatales.

Las autodefensas comprobaron que no podían confiar en la procuración de justicia del estado y que el vacío de poder era inminente, por lo que continuaron con los combates directos con *Los Caballeros Templarios* y una posible expansión a otros municipios de Tierra Caliente de Michoacán. Un testimonio ejemplifica la colusión entre autoridades y “crimen organizado”. De acuerdo a la CNDH “(víctima número 9 (V9) aseguró que la Policía Municipal detuvo a su hijo y lo entregó directamente a *Los Caballeros Templarios*, quienes le exigieron el pago de \$30,000.00 pesos y que a pesar de haber realizado el pago lo mantuvieron secuestrado por un año (2015, 44).

⁸⁸ "Por qué Michoacán se levantó en armas ante el crimen organizado" Video de YouTube, 21:35, publicado por "Verónica", 16 de enero del 2014. Consultado el 29 de agosto de 2016. <http://bit.ly/2zKKJx5>

Uno de los primeros recursos que anunció el presidente municipal de Tepalcatepec fue la integración de la Base de Operaciones Mixtas (BOM)⁸⁹, con la finalidad de combatir a la delincuencia, además de desarticular a los grupos de autodefensas y con ello recuperar la confianza de los pobladores. Sin embargo, dichos integrantes continuaron con sus labores de patrullajes de manera paralela a los de fuerzas federales, así como en realizar toques de queda para detectar a *Los Caballeros Templarios* en la comunidad.

La seguridad pública fue tomada por las autodefensas al tener presente la infiltración que había de *Los Caballeros Templarios* hacia la Policía Municipal. A pesar que de sabían que actuaban en la ilegalidad, persistieron los patrullajes en conjunto con la Policía Federal y el Ejército mexicano. Es importante señalar que, durante los meses de su aparición en Michoacán, las autodefensas lograron la expansión en 33 municipios y hubo diversos enfrentamientos con *Los Caballeros Templarios*, los cuales se explicarán en el siguiente capítulo.

De acuerdo con declaraciones de José Manuel Mireles la violencia en Tepalcatepec disminuyó debido a la presencia de los autodefensas ⁹⁰, en las localidades, con ello se evitaba la incursión de *Los Templarios* a la comunidad. No obstante, las autodefensas constantemente siempre solicitaron ayuda al Gobierno federal para que continúen con los patrullajes y les dieran garantías de la permanencia de la Policía Federal y el Ejército para ayudarlos a perseguir a los criminales que se ocultaban en los cerros de la Tierra Caliente⁹¹. El presidente municipal, Guillermo Valencia, así como el secretario de Gobierno de Michoacán Jesús Reyna, dudaron de la autenticidad del movimiento de las autodefensas y en diversas ocasiones declararon que solo eran una incisión del *Cártel Jalisco Nueva Generación*⁹² que había llegado a la comunidad para disputarse el territorio con *Los Caballeros Templarios*.

89 García Tíno Miguel. 2013. Instalan base de Operaciones Mixtas para inhibir grupos de autodefensa. Excélsior, 03 de marzo. Sección Todo México. Consultado el 26 de diciembre de 2016. <http://bit.ly/2ho3hsU>

⁹⁰ Redacción. 2014. Autodefensas se extenderán a todo el estado de Michoacán. Vanguardia. 03 de enero. <https://bit.ly/2IMZqow> Vid. Fonseca Juan Carlos. 2014. Amenazan con tomar todo Michoacán. Uno más Uno. Sección Política. 04 de enero. Págs. 6-7.

⁹¹ Martínez Ernesto. Policía Comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros Templarios. 2013. La Jornada, 23 de marzo. Sección Estados. Consultado el 28 de diciembre de 2016.

⁹² Martínez Ernesto. En Michoacán, presuntos narcos se ostentan como policías comunitarios. 2013. La Jornada, 21 de marzo, Sección Estados. Consultado el 28 de diciembre de 2016.

El trabajo de las autodefensas era similar a la de los cuerpos policiacos, consistía en hacer patrullajes, realizar retenes para evitar el ingreso de *Los Caballeros Templarios*, búsqueda y detención de los integrantes del crimen organizado. De acuerdo a testimonios de miembros de las autodefensas⁹³ recopilados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “utilizaban la cárcel municipal y las instalaciones de la presidencia municipal como centros de reclusión, en donde interrogaban a quienes detenían y, posteriormente, los entregaban al Ministerio Público” (2015, 44).

De acuerdo a las declaraciones emitidas por su líder José Manuel Mireles, en menos de cuatro semanas retomaron el control de Tepalcatepec con la ayuda de la población que les brindó confianza en su actuar. Sin embargo, a partir de que el Gobierno Federal comenzó con otro operativo en Michoacán para desarmar a las autodefensas, volvió la violencia a la comunidad, “limpiamos toda nuestra comunidad en tres semanas y duramos tres meses sin un solo incidente de violación, ni secuestro ni ejecución hasta que llegó el Ejército. Hubo un aparato gubernamental grandísimo, se mencionó en toda la prensa nacional que la Secretaría de Gobernación y la Defensa Nacional iban a venir a desarmar a los comunitarios y a los grupos de autodefensa”⁹⁴.

De esta manera se continuó con la estrategia del gobierno anterior de Felipe Calderón, combatir a la delincuencia organizada en Michoacán, en tanto se llevará a cabo el desarme de las autodefensas. Llevó el movimiento a la segunda fase que representa la intervención de un comisionado con funciones por encima del Gobierno estatal, además de la división de las autodefensas en dos grupos y la detención de su líder moral, José Manuel Mireles.

⁹³ Integrante de autodefensas 215 de Tepalcatepec.

⁹⁴ Por qué Michoacán se levantó en armas ante el crimen organizado. Video de YouTube, 21:25, publicado por Verónica. 16 de enero de 2014. Consultado el 31 de agosto de 2016. <http://bit.ly/2mGtJTt>

Capítulo 3.- Expansión y división de las autodefensas

3.1. Expansión de las autodefensas a municipios de Tierra Caliente

Como se mencionó en el capítulo anterior se observaron las distintas causas por las cuales los grupos de las autodefensas tomaron las armas ante la omisión, corrupción y la debilidad institucional por parte de las autoridades de seguridad y procuración de justicia para combatir y prevenir los delitos. En este capítulo se abordará la expansión que tuvieron dichos grupos a otros municipios de Michoacán, así como la participación del Gobierno federal para tomar el control de la seguridad pública y la fractura de dichos grupos que derivó en la creación de la Fuerza Rural.

Las comunidades de La Ruana y Tepalcatepec se habían levantado en armas para liberarse de los delitos que eran víctimas por *Los Caballeros Templarios*, lo que generó inquietud a nivel nacional, al considerarse un acontecimiento nuevo en Michoacán⁹⁵. Los meses posteriores al surgimiento de las autodefensas se presentó una confrontación del Gobierno estatal con el Gobierno federal, al permitir la expansión a otros municipios de Tierra Caliente, a tal magnitud de tolerar el control de la seguridad pública.

Las autodefensas exhibieron los problemas durante esta etapa de expansión. Sin embargo, eran parte de las deficiencias que presentaban las instituciones de seguridad. Los elementos policiales estatales y municipales no eran suficientes para combatir los delitos que se presentaban en sus comunidades. Puesto que los indicadores señalados en el presente trabajo, midieron que el desempeño institucional no era el adecuado ante la gran problemática del crimen organizado en Michoacán.

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015, 188) desde el mes febrero a diciembre de 2013, los grupos de autodefensa se extendieron a 11 municipios de Michoacán de la siguiente manera:

⁹⁵ Conviene subrayar que este tipo de movimiento no era nuevo, pues lo que su antecedente más próximo al surgimiento de las autodefensas en Michoacán, fue el levantamiento de los pobladores de la Meseta Purépecha, en Cherán, ocurrido el 15 de abril de 2011. El cual fue mencionado en el capítulo anterior. Pág. 11.

- **Febrero:** “La Ruana” (Buenavista Tomatlán⁹⁶) y Tepalcatepec;
- **Marzo:** Los Reyes;
- **Mayo:** Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila⁹⁷;
- **Junio:** Aguililla;
- **Agosto-septiembre:** Aquila⁹⁸;
- **Noviembre:** Churumuco⁹⁹, Tancítaro¹⁰⁰;
- **Diciembre:** La Huacana¹⁰¹.

Con base en información periodística, Pérez Caballero (2015, 276) enfatiza que para diciembre de 2013, existían autodefensas en 45 comunidades de 19 municipios¹⁰². Mientras que en abril de 2014 se habían extendido a 27 municipios.

Para justificar el despliegue a otras comunidades que solicitaron ayuda para combatir a *Los Caballeros Templaros*, Hipólito Mora, líder de las autodefensas en La Ruana mencionó durante una entrevista¹⁰³ que demandaron al Ejército mexicano desarmar a los integrantes de *Los Templarios*, debido a que no existía apoyo de las

⁹⁶ Es importante destacar que la CNDH cuenta a La Ruana y Buenavista Tomatlán como dos localidades distintas, por ello abarca 11 localidades. Por lo que en el presente trabajo se retoma a La Ruana como lugar del surgimiento y no se realiza un conteo doble.

⁹⁷ Martínez Ernesto. 2013. Aparece grupo de autodefensa en Chinicuila, en la sierra de Michoacán. La Jornada. 01 de junio, Sección Política. Pág. 15. Consultado el 13 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zhYnXM>

⁹⁸ Estrada Serafín José Juan. 2013. Surge nuevo grupo de autodefensa en Aquila, Michoacán. Cambio de Michoacán. 18 de junio, sección, Municipios. Consultado el 07 de junio de 2017 <http://bit.ly/2h3Qj2G>

⁹⁹ Durante la toma del municipio por parte de las autodefensas, se efectuó un mitin para invitar a la población a sumarse al movimiento, lo cual aceptaron. Durante su discurso, José Manuel Mireles, líder de las autodefensas, señaló “es momento de liberarnos y no vamos a dejar las armas hasta que todo Michoacán esté libre de ese lastre”. Martínez Ernesto. Los grupos de autodefensa toman Churumuco y Puro, Michoacán. La Jornada, 30 de diciembre, sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/1ipJHHA>

¹⁰⁰ Este municipio fue tomado el 16 de noviembre por los grupos de autodefensa de Tepalcatepec y La Ruana. Al arribar al lugar, desarmaron a la policía municipal y anunciaron la creación de autodefensas en esa comunidad. Martínez Elorriaga Ernesto. Autodefensas de Tepalcatepec y Buenavista toman Tancítaro. La Jornada, 17 de noviembre, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2haNnoo>

¹⁰¹ Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Toman grupos de autodefensa poblados del municipio de La Huacana, Michoacán. La Jornada, 19 de diciembre, Sección Política. Consultado 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2A80yKy>

¹⁰² De acuerdo a la nota periodística, el líder de las autodefensas José Manuel Mireles manifestó el control que abarcan las autodefensas en dichos municipios. Vicenteño David. 2013. Balance en seguridad pública: Las autodefensas irrumpen en el país. Excélsior, 1 de diciembre, Sección, Nacional. Consultado el 15 de febrero de 2017. <http://bit.ly/2APH7H3>

¹⁰³ Hipólito Mora manifestó lo siguiente: “Aunque tenemos guardadas las armas, sólo las entregaremos hasta que detengan a los criminales, porque nosotros estamos haciendo el trabajo que las autoridades dejaron de hacer desde hace tiempo”. Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Persigan a Los Templarios. La Jornada, 16 de agosto, sección Política. Pág. 2. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2AgTSuC>

autoridades estatales para combatirlos. De la misma manera, el líder de Tepalcatepec, José Manuel Mireles, expresó que dejaría las armas hasta garantizar el Estado de Derecho en Michoacán¹⁰⁴.

No obstante, para desprestigiar el movimiento *Los Templarios* colocaron diversas mantas en Michoacán, en las que manifestaron que las autodefensas pertenecían al Cártel de Jalisco Nueva Generación¹⁰⁵. Asimismo, el líder de la organización criminal, Servando Gómez Martínez, alias *La Tuta*, afirmó en un video difundido en las redes sociales¹⁰⁶ que estaba dispuesto a ordenar a los hombres a su cargo que guardaran las armas si el Gobierno federal, estatal y municipal, restablecían el Estado de derecho y garantizaran la seguridad en Michoacán.¹⁰⁷ De la misma forma, grupos de empresarios señalaron los presuntos nexos con narcotraficantes¹⁰⁸, además de estar protegidos por Policía Federal y el Ejército mexicano para realizar los patrullajes en los municipios tomados.

Debido a la relevancia en la expansión de las autodefensas en el territorio de Michoacán, se harán énfasis los acontecimientos más relevantes en esta etapa (febrero de 2013 a febrero de 2014), que derivó en constantes enfrentamientos con *Los Caballeros Templarios*, además de la intervención de las Fuerzas Federales:

¹⁰⁴ "Únicamente criticamos el abandono en que nos tuvieron desde hace casi 12 años; es por ello que no culpamos ni al gobernador ni al Presidente de la República de la situación que estamos viviendo", dijo. Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. La captura de 45 policías en Aquila, por división entre ellos: jefe de autodefensas, 18 de agosto, sección Política, Pág. 10. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2iZqo0j>

¹⁰⁵ Elorriaga Martínez Ernesto. 2013. Acusan a guardias comunitarias de pertenecer al cártel de Jalisco. La Jornada, 17 de abril, sección, Política. Pág. 14. Consultado el 07 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zd4FrT>

¹⁰⁶ "La Tuta" líder de Los Caballeros Templarios entrevista en la sierra michoacana. Video de Youtube. 29:35. Publicado por "Grillonautas2". Publicado 11 de agosto de 2013. Consultado el 07 de junio de 2017. <http://bit.ly/1mFb4uZ>

¹⁰⁷ Méndez Alfredo. 2013. Los caballeros templarios proponen al gobierno dejar armas si garantiza seguridad en de Michoacán. La Jornada, 13 de agosto, sección Política. Pág. 13. Consultado 07 de junio el 2017. <http://bit.ly/2zvUWxF>

¹⁰⁸ Redacción. 2013. Ligan a militares con autodefensas en Michoacán. La Opción de Chihuahua, 10 de noviembre, Sección Nación. Consultado el 27 de julio de 2017. <http://bit.ly/2zbP8bX>

-Hechos relevantes en la expansión de las autodefensas:

- **10 de abril¹⁰⁹ de 2013:** En la comunidad de La Ruana, fueron ejecutados 10 productores de limón tras una reunión con autoridades estatales y federales, para exigir más seguridad en el estado.¹¹⁰
- **28 de abril de 2013:** De manera simultánea, integrantes de *Los Caballeros Templarios* atacaron a grupos de autodefensas en los municipios de: Apatzingán, Buenavista y Tepalcatepec dejando 10 muertos y siete lesionados. El líder de las autodefensas en La Ruana, Hipólito Mora, señaló: “murieron cuatro y cuatro más resultaron heridos; de ellos murieron varios, no sabemos cuántos”.¹¹¹
- **01 de mayo de 2013:** Fue localizado muerto Jesús Torres Chávez, hermano del alcalde de Buenavista Tomatlán, Luis Torres, quien responsabilizó a las autodefensas, al ser amenazado por no haber entregado las armas¹¹². Sobre este hecho, el procurador de justicia de Michoacán, Plácido Torres manifestó “todos sabemos que lo que están haciendo estos grupos es anormal; están reteniendo personas y vehículos”.¹¹³
- **31 de mayo de 2013:** El presidente municipal de Coalcomán, Rafael García Zamora, junto con los integrantes de las autodefensas acordaron determinar

¹⁰⁹ Cabe destacar que, en el mes de abril de 2013, *Los Caballeros Templarios* convocaron a realizar diversas manifestaciones en el estado. Además, ordenaron el bloqueo de alimentos. Dicha acción se llevó a cabo mediante un comunicado como señala Gil Olmos (2015, 247) *Buenas tardes o días, este comunicado va para las empresas como son: Cerveza, Agua, Refresco, Churrerías, Bimbo, Sabritas, Barcel, Marinela, Gas, Cable, Teléfono y Abarrotes, etc. Que a partir de hoy se les pide de la manera más atenta que va a estar (PROHIBIDO), surtir de sus productos a sus pobladores del 25, Buenavista, La Ruana y Tepalcatepec, y que a partir de mañana se les va a quemar todas las unidades si se les sorprende ir a dichas localidades mencionadas....*

¹¹⁰ Jiménez Benito. 2013. Suben delitos en Michoacán. Reforma, 21 de abril de 2013, sección nacional. Consultado el 01 de febrero de 2017.

¹¹¹ Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Atacan a guardias comunitarios de La Ruana; 10 muertos y 7 heridos. La Jornada, 28 de abril, sección Estados. Consultado el 01 de febrero de 2017. <http://bit.ly/2A80eeO>

¹¹² Martínez Dalia. 2013. Matan a tiros a hermano de alcalde en Michoacán. El Universal, 02 de mayo, sección Estados. Consultado el 01 de febrero de 2017. Cfr. García Tinoco Miguel. 2013. Asesinan a hermano del edil municipal de Buenavista, Michoacán. Excélsior, 02 de mayo de 2013, sección Nacional. Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Ejecutan a hermano del alcalde de Buenavista Tomatlán. La Jornada, 02 de mayo de 2013, sección Estados.

¹¹³ Staff. 2013. Achacan muerte a autodefensas. Reforma, 03 de mayo, sección Nacional. Consultado el 01 de febrero de 2017.

restricciones en los horarios para que los habitantes realizaran sus actividades, con la finalidad de protegerlos de los criminales.¹¹⁴

- **15 de agosto de 2013:** El Ejército mexicano detuvo a 45 integrantes de las autodefensas, entre ellos al líder de Aquila, Agustín Villanueva Ramírez,¹¹⁵ por los delitos de violación de domicilio, secuestro, lesiones y robo calificado. Esta acción derivó la retención momentánea de 66 militares por parte de la población simpatizante a las autodefensas.
- **28 de octubre de 2013:** Se registró un enfrentamiento para tomar el municipio de Aguililla, que dejó un saldo de 13 muertos; 12 presuntos criminales y una autodefensa. El líder de las autodefensas de La Ruana, Hipólito Mora, manifestó tener desconfianza a la Policía Federal al demorarse en llegar al lugar, además de no permitirles ingresar a Apatzingán armados.¹¹⁶
- **29 de octubre de 2013:** Integrantes de *Los Caballeros Templarios* realizaron una serie de ataques con bombas caseras a subestaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los municipios de: Zamora, La Piedad, Zacápu, Jacona, Maravatío, Álvaro Obregón, Zitácuaro, Tarímbaro, Apatzingán y Morelia¹¹⁷ lo que provocó que más de 420 mil 291 clientes se quedaran sin energía eléctrica¹¹⁸. Esta acción fue una reacción a la manifestación presentada por miembros de las autodefensas para tomar el control de Apatzingán.
- **05 de noviembre de 2013:** El Gobierno federal anunció la toma del puerto de Lázaro Cárdenas por parte de la Policía Federal y el Ejército mexicano con la finalidad de recuperar la seguridad en Michoacán¹¹⁹.

¹¹⁴ García Tinoco Miguel. 2013. Guardia comunitaria 'impone' toque de queda en el municipio de Coalcomán. Excelsior, 31 de mayo, Sección Nacional. Consultado el 22 de julio. <http://bit.ly/2hDytnG>

¹¹⁵ Martínez Ernesto. 2013. Militares detienen a 45 miembros de las guardias comunitarias en Aquila. La Jornada, 15 agosto, Sección Política. Pág. 10. Consultado el 17 de junio de 2017. <http://bit.ly/2ysBkdB>

¹¹⁶ Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Guardias comunitarias: enfrentamientos con Los Caballeros Templarios dejaron 13 muertos. La Jornada, 29 de octubre, Sección Política. Consultado el 26 de junio de 2017. <http://bit.ly/2IMP8JX>

¹¹⁷ Redacción. 2013. Michoacán sin control: atacan instalaciones de la CFE y queman cuatro gasolineras. Proceso, 27 de octubre, sección Nacional. Consultado el 14 de febrero de 2017. <http://bit.ly/2hZr74h>

¹¹⁸ Redacción. 2013. Incendian gasolineras y 18 instalaciones de la CFE en Michoacán. Animal Político, 28 de octubre, sección Nacional. Consultado el 22 de julio de 2017. <http://bit.ly/2zMUfPI> Vid. Davish García Francisco. 2013. Michoacán: atacan 12 subestaciones de CFE. Milenio, 29 de octubre, sección Nacional. Consultado el 22 de julio de 2017. <http://bit.ly/2zm62IX>

¹¹⁹ Saúl Vela David. 2013. Ejército y Marina asumen la seguridad en Lázaro Cárdenas. La Razón, 05 de noviembre, Sección México. Consultado el 27 de julio de 2017. <http://bit.ly/2zaq2ed>

- **13 de noviembre de 2013:** En el municipio de Parácuaro, se registró un tiroteo entre integrantes de *Los Caballeros Templarios* y efectivos militares, que dejó un saldo de dos personas fallecidas¹²⁰. Dicho enfrentamiento se derivó ante el reforzamiento de patrullajes por la expansión de las autodefensas. Asimismo, días después, se registró otro enfrentamiento con policías federales en el municipio de Tancítaro¹²¹, comunidad tomada por las autodefensas.
- **29 de noviembre de 2013:** Elementos del Ejército Mexicano llegaron al municipio de Apatzingán para reforzar la seguridad de la zona¹²². La incursión militar se debió ante la expansión de las autodefensas.
- **13 de enero de 2014:** Un grupo de autodefensas toma el control de la comunidad de Nueva Italia, considerada como segunda ciudad más importante para *Los Caballeros Templarios* después de Apatzingán. En dicha localidad se llevó a cabo un mitin para invitar a la población a sumarse al movimiento¹²³.

Para Peniche Moreno (2016, 731) puede apreciarse que las autodefensas, “lejos de revertir el espacio de ilegalidad y violencia que existía con *Los Templarios*, se perpetuó. Hasta el punto de acción de las autodefensas pareciera espacialmente orientadas bajo la misma lógica vigilante, ya que de acuerdo a su argumento buscan proteger a la población local de los ataques de *Los Templarios* y desconfían de las autoridades estatales”. Esto debido a que las autodefensas utilizaron la misma estrategia que había sido usada anteriormente por *Los Templarios* al combatir a *La Familia Michoacana*. La lógica de la protección hacia la población por medio del uso de la violencia.

¹²⁰ Redacción. 2013. Enfrentamiento en Michoacán deja dos muertos. *El Economista*, 13 de noviembre, Sección Seguridad Pública. Consultado el 27 de julio de 2017. <http://bit.ly/2AP3dsV>

¹²¹ Redacción. 2013. Se registra nuevo enfrentamiento en Tancítaro, Michoacán. *Excélsior*, 23 de noviembre, Sección Nacional. Consultado el 27 de julio de 2017. <http://bit.ly/2jBiVoj>

¹²² Notimex. 2013. Cientos de elementos militares llegan a reforzar seguridad en Apatzingán. *Excélsior*, 29 de noviembre, Sección Nacional 29 de noviembre. Consultado el 27 de julio de 2017.

<http://bit.ly/2jAAo04> Vid. José Manuel Mireles, líder de la autodefensa de Tepalcatepec. Video de Youtube, 13:41, publicado por “MVS Noticias”, 18 de noviembre de 2013. Consultado el 30 de agosto de 2017. <http://bit.ly/2zQWn70>

¹²³ Martínez Elorriaga Ernesto. 2014. Tras balacera, autodefensas toman Nueva Italia, bastión de templarios. *La Jornada*, 13 de enero, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2itykTk>

Durante los primeros cuatro meses de la expansión de las autodefensas existió una tolerancia en los municipios de Tierra Caliente, la cual no fue impedida por las autoridades federales y estatales. En algunos casos actuaron en coadyuvancia con el Ejército mexicano y la Policía Federal para realizar patrullajes correspondientes¹²⁴. Ante este hecho, el monopolio legítimo de la violencia que tiene el Estado, se observaba carente en Michoacán, al dejar el control de la seguridad pública a cargo de las autodefensas que actuaron fuera del marco jurídico para realizar sus patrullajes en algunos poblados, así como un desentendimiento al Estado de Derecho¹²⁵ y desconfianza al gobierno estatal.

Pérez Caballero (2015, 292) anticipó que de “persistir esta dinámica, y en conjunción con la tolerancia a nivel federal a las autodefensas y la incapacidad para dismantelar los vínculos entre *Los Caballeros Templarios*, autoridades públicas y poderes fácticos michoacanos, se podría llegar a considerar al Estado michoacano colapsado sustancialmente”. No obstante, el ombudsman nacional¹²⁶ y legisladores federales¹²⁷ señalaron la necesidad de desaparición de poderes en Michoacán, debido a que no existían condiciones para gobernar, la usencia de la administración pública municipal, un ejecutivo estatal ausente por enfermedad y los señalamientos de vínculos con *Los Caballeros Templarios* del gobernador interino, Jesús Reyna.

Dicha desaparición de poderes, equivalía no sólo el Ejecutivo Estatal, sino también el poder legislativo y judicial de Michoacán, con el propósito de nombrar un gobernador

¹²⁴ Las autodefensas michoacanas patrullaron conjuntamente con fuerzas federales, compartieron inteligencia con tales cuerpos o realizaron operaciones de captura de presuntos narcotraficantes.(J. Pérez Caballero 2015)

¹²⁵ El Estado de Derecho consiste en la sujeción de la actividad estatal a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los procedimientos que ella establezca, que garantizan el funcionamiento responsable y controlado de los órganos del poder; el ejercicio de la autoridad conforme a disposiciones conocidas y ni retroactivas en términos perjudiciales, y la observancia de los derechos individuales, sociales, culturales y políticos. *Vid.* (Valadés Diego 2002, 226)

¹²⁶ El presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, señaló en entrevista la posibilidad de dicha desaparición de poderes ante la incapacidad en materia de seguridad pública por parte de gobiernos municipales. Redacción. 2014. CNDH propone desaparición de poderes en Michoacán. SDP Noticias. 04 de marzo, Sección Nacional. <http://bit.ly/2AZ4VZJ> Consultado el 01 de octubre de 2017.

¹²⁷ Ramos Rolando. 2013. Piden desaparición de poderes en Michoacán. El Economista, 29 de octubre, sección Sociedad. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/10/29/piden-desaparicion-poderes-michoacan> Consultado el 01 de octubre de 2017.

provisional, de acuerdo al orden establecido por el artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, el cual tendría que convocar a elecciones.¹²⁸

Para la CNDH (2015, 191) “aunque estos grupos respondieron a una necesidad social imperante ante el abandono institucional, su existencia es contraria al régimen constitucional, por lo que una tolerancia tácita, sin emprender los procedimientos y garantías constitucionales con que cuentan las autoridades federales y locales para poder afrontar una situación de esta naturaleza, constituye una responsabilidad por omisión”. Este organismo autónomo concluyó que las autoridades fueron omisas al no cumplir con el precepto de proporcionar seguridad pública patrimonial a la población michoacana, por lo que se hizo un exhorto hacer valer el Estado de Derecho en la entidad y garantizar los derechos humanos.

Con base en los preceptos de los artículos constitucionales 21 y 17, parte de las obligaciones institucionales en proporcionar seguridad y justicia corresponde al Estado, el cual fue exenta la población, víctima de los delitos cometidos por *Los Caballeros Templarios*. Es conveniente destacar que los grupos de autodefensas no dejaron de reconocer a las autoridades legítimas de la seguridad pública (Policía Estatal y Municipal). Sin embargo, admitieron que algunas de estas se encontraban coludidas con *Los Templarios* y colaboraban en sus actividades ilícitas. Tal fue el caso de los habitantes de la comunidad de Cherán, quienes obligaron a agentes del Ministerio Público y a policías ministeriales abandonar el municipio por supuestos actos de corrupción y de ser informantes de la delincuencia organizada¹²⁹.

Por su parte, la organización México Evalúa confirmó en un informe el respeto que mantenían las autodefensas a las instituciones gubernamentales (2014, 10) “hubo un constante llamado al Estado de Derecho y al restablecimiento de las condiciones normales de vida en Michoacán. En ningún momento hubo voluntad de prescindir del gobierno, mucho menos derrocarlo. Al contrario, estos grupos han expresado, desde el

¹²⁸ Un adecuado abordaje de este tema a nivel constitucional de las funciones que tomó el Gobierno Federal sobre el Estatal, se puede consultar en la Tesis: “La Transformación de las autodefensas del Estado de Michoacán, Fuerzas Rurales. Análisis Constitucional de la decisión Gubernamental”. Pérez Padilla Octavio Omar Edwin. 2015. Tesis de Especialidad. Universidad Nacional Autónoma de México.

¹²⁹ Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Expulsan de Cherán a agentes de la procuraduría estatal por supuestos nexos con el crimen. La Jornada, 07 de agosto, sección, Política. Pág. 8. Consultado el 07 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hETXk0>

inicio, la necesidad de contar con la presencia del gobierno. Frente a la pasividad de los escalones municipales y estatales”. Es así que el exhorto hacia las autoridades federales, para brindar seguridad en el estado se mantuvo presente durante su avance a los municipios. Además, de hacer énfasis en la omisión de las autoridades estatales y municipales ante la problemática de inseguridad, y una ausencia de política de seguridad pública en Michoacán.

La propagación de las autodefensas, no sólo fue una respuesta a la afectación que tuvo la población de Tierra Caliente por las organizaciones delictivas, sino también ante la ausencia del Estado mexicano en estas zonas del país.¹³⁰ Debido a las redes de complicidades que tuvieron *Los Templarios* con las elites políticas michoacanas para lograr su supervivencia en el estado¹³¹ Dicho anteriormente, la relación entre la política y el crimen organizado¹³² tuvo que haber contado con la protección de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, además de otras instancias como las alcaldías y ayuntamientos.

Estos vínculos entre funcionarios públicos de alto rango con los líderes de *Los Caballeros Templarios*, en el transcurso del movimiento se fueron confirmando por los líderes de las autodefensas¹³³. De tal manera que el gobernador interino, Jesús Reyna,

¹³⁰ Vid. Vite Pérez Miguel Ángel. 2016. Una interpretación general sobre la reproducción de la violencia estatal a través de los grupos de autodefensa armada regional. En *Violencia, Seguridad y Estado de Derecho*. Vid. Guerrero Gutiérrez Eduardo. 2016. La inseguridad 2|013-2015. Nexos, <http://bit.ly/1mUNi5t>

¹³¹ Pérez Caballero enfatiza que *Los Templarios* lograron que el costo de acabar con su organización para los diferentes niveles de la Administración mexicana fuera superior a su pervivencia, por el nivel de apoyo logrado entre algunas élites michoacanas. Vid. (Autodefensas michoacanas, variante regional de la "Guerra al narcotráfico en México")

¹³² Vid. Roy Godson en Flores Pérez (2013, 108)

¹³³ De acuerdo a medios periodísticos, “el dirigente de los grupos de autodefensa, José Manuel Mireles, afirmó que el gobierno estatal “todavía tiene muchos funcionarios” involucrados con el crimen organizado, y denunció la llegada de presuntos miembros del cártel del Golfo y de “Los Zetas” a ese estado”. EFE. 2014. Autodefensas afirman que hay más funcionarios ligados a cárteles. *Excélsior*, 07 de abril, Sección Nacional. Consultado el 28 de agosto de 2017. <http://bit.ly/1ipPfhK>

fue señalado en diversas ocasiones por José Manuel Mireles¹³⁴, de proteger a Servando Gómez, alias *La Tuta*.¹³⁵

Edgardo Buscaglia, enfatiza que parte de la problemática de inseguridad y violencia se presenta por la intromisión de la delincuencia organizada y a una ausencia de la concepción de seguridad pública en México para prevenir los delitos a través de los medios punitivos: (2013, 17)

“El concepto de seguridad pública, muy utilizado por las autoridades mexicanas en los últimos años, es incompleto para hacer frente a la delincuencia organizada, pues el problema no se enfrenta más que con medidas punitivas -más policías, más enfrentamientos con los criminales, más personas detenidas, penas más duras, más sociedad civil lastimada, y en el mejor de los casos, la prevención del delito, por estar mal entendida, se basa en mayor presencia de policías, videocámaras en espacios públicos o alarmas, todo lo cual no conforma sino medidas destinadas a fortalecer la percepción de un castigo esperado...este enfoque olvida y no trata las raíces de los actos de violencia, ni identifica problemáticas sociales prevenibles, tampoco otorga a la delincuencia organizada su dimensión económico-social en el tejido ciudadano”.

Dichas medidas coercitivas como “La Operación Conjunta Michoacán” en el sexenio de Felipe Calderón sólo incrementó la violencia en la entidad. De la misma manera, al inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto al enviar más Fuerzas Federales a combatir el crimen en Michoacán y dejar expandir las autodefensas, para posteriormente anunciar una estrategia integral de seguridad y lograr la cooptación de las mismas.

Es así que, en esta etapa del movimiento se caracterizó por la nula participación del gobierno para frenar a los grupos de autodefensa lo que propició su expansión y fortaleció. De la misma manera, los ataques por parte de *Los Templarios* se

¹³⁴ “En el Estado de Michoacán no existe el Estado de Derecho, el señor Gobernador interino es uno de Los Templarios, muchos de los presidentes municipales y de los cuerpos de la Policía Municipal en el Estado, los cuerpos de la Policía Estatal y los Ministerios Públicos son parte del crimen organizado, todo eso nos consta”, dijo Mireles en entrevista. 2013. Autodefensas señalan nexos de ‘Templarios’ con gobierno de Michoacán; Reyna lo niega. Aristegui Noticias, 30 de julio. <http://bit.ly/2zpD0Ui> Consultado el 17 de enero de 2017

¹³⁵ También se señalaron a otros funcionarios entre los que destacaron el alcalde de Apatzingán, Uriel Chávez Mendoza; la senadora Iris Vianey Mendoza, así como el hijo del ex gobernador Fausto Vallejo Figueroa, Rodrigo Vallejo Mora. Vid. 2014. “Narcopolítica”; los señalados por autodefensas en Michoacán. 24 Horas, 23 de febrero, Sección Política. Consultado el 28 de agosto de 2017. <http://bit.ly/185Rwz8> Vid. Martínez Lupita. 2014. Investigación a Iris Vianey sigue su curso: Osorio Chong. SDP Noticias, 07 de marzo, Sección, Nacional. <http://bit.ly/2yDpMnR> Consultado el 28 de agosto de 2017. Vid. Gil Olmos. 2014. Un gobernador por el narco y para el narco. Proceso. 21 de agosto, Sección Crimen Organizado. <http://bit.ly/2Aex1ir> Consultado el 28 de agosto de 2017.

incrementaron, lo que tuvo como consecuencia afectación a la población con la serie de acciones que tomaron para enfrentar directamente a las autodefensas¹³⁶

3.2. Participación del Gobierno Federal en la recuperación de la seguridad en Michoacán

El restablecimiento de la seguridad en los municipios invadidos por las autodefensas comenzó a ser la prioridad del Gobierno federal, al observar que el movimiento tenía visibilidad a nivel nacional y podría expandirse a otros estados de la República que presentaban una problemática similar de inseguridad y violencia por las organizaciones criminales. Es por ello que se creó una estrategia de seguridad al enviar a Fuerzas Federales a Michoacán, que coadyuvarán con las autodefensas en los patrullajes.

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, justificó la detención de 45 integrantes de las autodefensas, debido a que no se permitiría que grupos civiles hicieran justicia por mano propia, además de reiterar que a toda persona ajena a las instituciones de seguridad pública que estuvieran armadas, serían consignadas a las autoridades competentes¹³⁷. El Gobierno federal conocía la problemática que enfrentaba Michoacán en cuestión de inseguridad generada por *Los Templarios*. Asimismo, los grupos de autodefensa se mantenían en la ilegalidad.

Como pudo observarse, la estrategia de seguridad presentó diversos objetivos; por una parte, la detención de integrantes de *Los Templarios*, apoyo a las autodefensas con elementos militares y policiacos en los patrullajes, así como detener a las mismas autodefensas. El Comisionado Nacional de Seguridad, Manuel Mondragón y Kalb,

¹³⁶ De acuerdo al reporte de la CNDH, la “toma simbólica de Apatzingán”, ocurrida el 23 de octubre de 2013 organizada por los grupos de autodefensa de Buenavista y Tepalcatepec, denominado “bastión” de “Los Caballeros Templarios”. “Fue un acto que buscaba comunicar que los grupos de autodefensa de la región de Tierra Caliente iniciarían una ofensiva en contra de ese grupo delictivo. Al ingresar al centro del municipio, se desató un enfrentamiento, poniendo en riesgo a la población civil”. (Informe Especial Sobre Los Grupos de Autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto 2015, 192). *Vid.* México: autodefensas toman control de bastión de Los Caballeros Templarios. BBC, 8 de febrero, Sección mundo. Consultado el 17 de enero de 2017. <http://bbc.in/2ziKDfV>

¹³⁷ Ningún cuerpo de autodefensa puede “asumir por derecho lo que toca al Estado, que es la seguridad de la población”. Velasco Elizabeth. 2013. Osorio Chong justifica actos contra policías comunitarias. La Jornada, 20 de agosto, sección Política. Pág. 9. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2yb6B0p>

presentó ante la Cámara de Diputados la estrategia que mantenía en Michoacán para combatir la violencia a partir de la expansión de las autodefensas, la cual consistía en el blindaje entre el estado de Jalisco y Michoacán en 11 puntos estratégicos¹³⁸.

El Gobierno estatal intentó conciliar con los sectores empresariales afectados por las autodefensas y brindar estabilidad que se requería para el desarrollo de Michoacán ante un posible estallido social¹³⁹. El gobernador interino, Jesús Reyna, firmó un acuerdo con dicho sector y legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), con la finalidad de recuperar la gobernabilidad, finanzas, empleo seguridad en los municipios afectados, principalmente en Tierra Caliente.¹⁴⁰ Además de permitir al Gobierno federal tomar la seguridad del estado.

3.2.1 Rescate financiero de Michoacán

La estrategia del Gobierno federal debía mostrar otro enfoque para recuperar la seguridad de Michoacán. Como se mencionó en los capítulos anteriores, los problemas de la entidad no sólo se presentaron en este periodo, sino que no habían sido resueltos y la infiltración del crimen organizado se hacía más visible en este sexenio de Fausto Vallejo.

En noviembre de 2013, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, anunció el rescate financiero de Michoacán que consistía en una inversión adicional de 4 mil 112 millones de pesos al campo, educación e infraestructura carretera¹⁴¹. El secretario admitió que en la entidad estaba amenazado el Estado mexicano, y el Estado de derecho¹⁴². Para Magdaly Melisac (2016, 14) “en el caso de México; en los dos últimos

¹³⁸ Méndez y R. Garduño. 2013. Detalla Mondragón ante diputados estrategia de seguridad en la entidad. La Jornada, 05 de diciembre, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hNMWh9>

¹³⁹ Algunos sectores de la población como: productores del campo, académicos y profesionistas, representantes de comunidades indígenas y de organizaciones civiles, exigieron al Gobierno federal poner más atención en lo que ocurría en la entidad de la prevalencia de la violencia, lo que podía derivar en un estallido social. Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Firman el Acuerdo por Michoacán. La Jornada, 30 de agosto, Sección Política. Pág. 28. Consultado el 13 de junio de 2017. <http://bit.ly/2yavXeQ>

¹⁴¹ Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. El Estado mexicano, amenazado en Michoacán, admite Videgaray. La Jornada, 28 de noviembre, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hOn5FQ>

¹⁴² García Tinoco Miguel. 2013. Michoacán no está solo: Videgaray; refrenda apoyo de EPN a la entidad. Excélsior. 27 de noviembre, Sección Nacional. Consultado el 22 de agosto de 2017. <http://bit.ly/2hLRDaT>

sexenios se ha utilizado el lema de imponer un Estado de derecho o reafirmarlo; quizá porque el Estado perdió la totalidad del uso de poder de dominación de manera interior por la figura del narcotráfico, grupos armados...”. El concepto de Estado de derecho ha sido utilizado en los discursos políticos para hacer referencia al restablecimiento del orden¹⁴³.

3.2.2. Desarticulación de los grupos de autodefensa por el Gobierno Federal

Las exigencias de las autodefensas continuaban, capturar a los principales líderes de *Los Caballeros Templarios*¹⁴⁴, solo de esa manera, dejarían las armas. A través de diversas entrevistas que dio José Manuel Mireles en medios de comunicación, manifestó dicha petición¹⁴⁵, debido a la colusión de las policías municipales con *Los Templarios* y los homicidios continuaban en gran parte de los municipios. Este tipo de relación que se ha mencionado en la presente investigación, uno de sus objetivos de los grupos criminales es el poder económico que se genera, para ello utilizan el poder político para llevar a cabo su objetivo. De la misma forma, las autoridades cooptadas por el crimen organizado obtienen un beneficio. El tipo de relación que expresaba José Manuel Mireles es la relación *fragmentada-competitiva*.¹⁴⁶

Como se mencionó anteriormente, para lograr la desarticulación de las autodefensas era necesario cumplir con sus peticiones, además de desarmar a los civiles

Vid. Muedano Marcos. 2013. En riesgo Estado de Derecho en Michoacán. El Universal, 28 de noviembre, Sección Estados. Consultado el 22 de agosto de 2017. <http://eluni.mx/2AfGFKL>

¹⁴³ Puede afirmarse que el objetivo de todo Estado de Derecho y de sus instituciones básicas se centra en la pretensión de lograr una suficiente garantía y seguridad jurídica para los llamados derechos fundamentales de la persona humana. Para una amplia definición se puede consultar Díaz, Elías. 1998. Estado de Derecho y sociedad en democracia.

¹⁴⁴ Redacción. 2013. Advierten grupos de autodefensa que tomarán más ciudades de Michoacán. Proceso. 18 de noviembre, sección Narcotráfico. Consultado el 15 de febrero de 2017.

<http://bit.ly/2Ags7kS>

¹⁴⁵ En entrevista con un medio de comunicación. José Manuel Mireles manifestó seguir con su avance para capturar a siete principales líderes de Los Caballeros Templarios. Entre los nombres se mencionó: Nazario “El Chayo” Moreno, Servando Gómez “La Tuta”, Enrique “El Tío Nicho” Plancarte, Rigoberto, “El Tena”, “El Chicano” y “El Toro”. Vid. Autodefensas pedimos cabezas de 7 líderes ‘Templarios’ en Michoacán: Mireles en MVS. 2013. Aristegui Noticias. 18 de noviembre, Sección México. <http://bit.ly/1uPTCuH>. Consultado el 30 de agosto de 2017.

¹⁴⁶ Como se mencionó en capítulo 1. Este modelo consiste en el tipo de relación que políticos y las organizaciones criminales, puedan continuar con sus alianzas para un beneficio mutuo.

ante el peligro de ingobernabilidad que presentaba Michoacán. Cuando existía sospecha de posibles vínculos con integrantes de otros grupos delictivos como *Cártel de Jalisco Nueva Generación* y *Los Templarios* eran arrestados y puestos a disposición. López Paniagua (2016, 920) señala que “el Gobierno Federal se vio en la necesidad de reconocer la legitimidad de la demanda de seguridad del movimiento, sin embargo, este también significaba aceptar su incompetencia y debilidad institucional, por lo que a un año del surgimiento de los grupos de autodefensa en Michoacán el Gobierno Federal, paso de una fase de tolerancia y coordinación al proceso de desarticulación, bajo el argumento que se encontraban fuera de la ley...”

Es así que el Gobierno federal anunció el Plan Michoacán, con el objetivo de llevar a cabo una estrategia integral que abarcará todos los ámbitos económicos, educativos y de seguridad. Para Benítez Manaut (2017, 143), la participación de las autodefensas en la seguridad fue importante en esta etapa debido a:

“Su acción en un inicio fue positiva para cambiar la correlación de fuerzas contra los grupos criminales. La calidad de su armamento significó un gran desafío para las fuerzas gubernamentales. Una de las estrategias del Estado es su cooptación e institucionalización. Para los gobiernos federal y estatal en Michoacán la estrategia es la disolución gradual, recuperar la presencia de la Policía Federal, y reconstruir las policías estatales y municipales”.

También reconoce que se desarrolló como medida “ante la incapacidad de los gobiernos federal y estatal de proteger a la población. Significa la aparición de “gobiernos colapsados” ante la presencia criminal, y “fallidos” en los niveles municipal y estatal. Están cooptados y corrompidos por el crimen organizado” (2017, 143).

La capacidad que tiene el Estado para proporcionar la seguridad fue rebasada por los grupos criminales. Eso implica las omisiones que se tuvo para fortalecer a los agentes del Ministerio Público y seguridad pública a nivel municipal al ser poco confiables para la población y la falta de capacidad para de resolver los delitos.

3.2.3. Acuerdo para el Apoyo Federal a la Seguridad de Michoacán

Al reconocer que parte de la problemática en Michoacán se debía a la violencia e inseguridad que presentaba a partir de los enfrentamientos que suscitaron entre

autodefensas y *Los Caballeros Templarios*. Así como la fragilidad del Estado de Derecho al aplicar justicia por propia mano¹⁴⁷, y ante la petición de manera formal por parte del gobernador Fausto Vallejo para resolver los problemas que se presentaban en la entidad. El Gobierno federal emprendió la estrategia denominada “Acuerdo para el Apoyo Federal a la Seguridad de Michoacán”, que consistió en los siguientes objetivos:

1. Labores de protección de los habitantes en los municipios de la zona, en coordinación con las autoridades del gobierno del estado (continuidad de los operativos por parte del Ejército y la Policía Federal).
2. Trabajar con el Instituto Estatal para la Formación de Policías e Investigadores, con el objetivo de formar profesionales encargados de la protección de los ciudadanos y la investigación de los delitos.
3. La creación de la Maestría para la formación de Ministerios Públicos que prestarían sus servicios tanto en la Procuraduría General del estado, como en la delegación michoacana de la Procuraduría General de la República.
4. La creación de la Unidad Antisecuestros, que sería certificada, capacitada y equipada por el Gobierno de la República y además contar con el apoyo logístico de inteligencia y de fuerza de las instituciones integrantes del Gabinete de Seguridad federal.
5. Asignación de un presupuesto, de 250 millones de pesos para reforzar el Programa de Prevención del Delito en este estado.
6. Cero tolerancia para cualquier persona que sea sorprendida en posesión de armas sin contar con la autorización que para tal efecto señalan las leyes.

Dichas acciones se mantenían enfocadas en recuperar el orden público en la entidad y se daba prioridad en la profesionalización y capacitación a policías, así como a los ministerios públicos. El estado de fuerza policial (estatal y municipal) en Michoacán

¹⁴⁷ Durante la presentación de la firma del acuerdo, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, señaló el origen de las autodefensas “hemos conocido de ellos que el surgimiento de algunos se originó en su frustración por no encontrar oportunamente respuesta a sus demandas de seguridad en las instituciones encargadas de hacerlo y los invitamos entonces a mantenerse dentro del marco de la ley”. Vid. Secretaría de Gobernación. 2014. Mensaje del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante la Firma del Acuerdo para el Apoyo Federal a la Seguridad de Michoacán. 13 de enero. <http://bit.ly/2j47n9o>

durante el año 2013 era de 14 mil 002 elementos; en 2014 disminuyó a 13 mil 240 elementos, con un nivel de certificación del 70 por ciento superior a nivel nacional.¹⁴⁸ En esta fase de la estrategia implementada en Michoacán, se logró una evaluación de más de 98 por ciento a policías estatales y municipales.

Para Orellana Wiarco (2010, 75), la figura del policía es fundamental para la seguridad pública para mantener el orden público dentro del Estado:

“La policía es un órgano, una institución de control social, cuya función es constituirse en uno de los mecanismos de lograr la seguridad pública, a través de ser un instrumento para obtener el orden público...El Estado tiene a su cargo la seguridad pública de los ciudadanos y con ello asegurar el orden público como condición necesaria de paz y armonía para convivencia social y para ello cuenta en destacado lugar a la institución de la policía”.

Es por ello que la profesionalización y capacitación a los elementos policiales era fundamental para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia. Como parte de la nueva etapa de la estrategia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), incorporó 10 municipios¹⁴⁹ al programa de SUBSEMUN¹⁵⁰, gran parte de ellos de la zona de Tierra Caliente para proporcionar los recursos necesarios para el fortalecimiento de las instituciones.

¹⁴⁸ Durante el surgimiento de las autodefensas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) tenía el registro que en Michoacán se había evaluado al 57.7 % de los policías estatales; mientras que 90.1% a policías municipales. *Cfr.* Respuesta a solicitud de información con número de folio: 2210300003717.

¹⁴⁹ Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Tarimbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro. *Vid.* Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (SESNSP). 2014. Convenio para los subsidios a municipios y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, 28 de febrero. <http://bit.ly/2zPfHnl>

¹⁵⁰ “El SUBSEMUN es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para fortalecer las instituciones de seguridad municipales. Con este subsidio se cubren aspectos de prevención del delito, evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia”. *Cfr.* Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Sección; fondos y subsidios. <http://bit.ly/2zL0Zhv>

Sin embargo, en la estrategia destacó el desarme de los grupos de autodefensa¹⁵¹, los integrantes dejaron de obtener apoyo en los patrullajes que realizaban con las Fuerzas armadas y Policía Federal, para así ser detenidos en flagrancia en posesión de armamento de uso exclusivo del Ejército.

De la misma manera, se emplazó a las autodefensas a incorporarse a sus actividades cotidianas y dejar las armas, con la finalidad de que la Federación se hiciera cargo de la seguridad Michoacán¹⁵². El secretario de Gobernación anunció el arribo de Alfredo Castillo Cervantes como Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán¹⁵³, prometió que se recuperaría la paz en Michoacán y se combatiría el crimen, además de hacer énfasis en que no se permitiría que grupos de autodefensas continuaran armados.

El nombramiento de Castillo realizó por decreto presidencial, lo que generó controversia al extralimitar las funciones del Gobierno federal ante el Gobierno estatal. Sin embargo, esta designación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, como acciones necesarias para recuperar la seguridad en la entidad:

“Es necesario que el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación cuente con las facultades necesarias, por un lado, para fortalecer la seguridad del Estado de Michoacán, con el apoyo de la fuerza pública federal y, por el otro, para coordinar a las delegaciones de las dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo Federal que ejercen funciones en dicha

¹⁵¹ Diversos medios de comunicación resaltaron el desarme de las autodefensas como tema central durante la Firma del Acuerdo. Vid. Ramírez Julio. 2014. Últímatum a autodefensas; “Comunitarios” toman otro municipio en Michoacán”. Excélsior, 13 de enero, Sección Nacional. <http://bit.ly/2iBwgIX> Consultado el 24 de agosto de 2017. Vid. Muedano Marcos. 2014. Controla la Federación seguridad de Michoacán. El Universal. 14 de enero, sección Estados. <http://eluni.mx/2lXXwXg> Consultado el 24 de agosto de 2017. Vid. Marques Olga. 2014. SG a autodefensas: dejen las armas y vuelvan a sus lugares de origen. La Jornada de Michoacán, 14 de enero. Pág. 3.

¹⁵² El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, señaló al firmar el acuerdo de coordinación para el apoyo federal a la seguridad en Michoacán, manifestó: “No hay espacio alguno ni para la tolerancia ni para la complacencia”, al referirse a los grupos de autodefensa. Martínez Elorriaga Ernesto. 2014. Emplaza Osorio a autodefensas a dejar las armas y replegarse. La Jornada, 14 de enero, Sección, Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zmEexM>

¹⁵³ Pérez Silva Ciro. 2014. “Devolveremos la tranquilidad a los michoacanos”, asegura Osorio Chong. La Jornada, 16 de enero, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hNRavi>

entidad federativa, toda vez que el resultado esperado es la consolidación institucional del orden jurídico.”¹⁵⁴

Las facultades que tendría Alfredo Castillo, serían de promover y coordinar a las autoridades estatales y municipales en Michoacán en diversos ámbitos de seguridad pública, económicos y políticos. Además “su principal objetivo será reconstruir la relación entre la sociedad y el gobierno, haciendo cumplir las leyes, con instituciones eficientes, así como recuperar el Estado de derecho y combatir la impunidad”¹⁵⁵. Así como otras funciones estipuladas en el Diario Oficial de la Federación¹⁵⁶.

Guerrero Eduardo (2014) consideró que el Gobierno Federal a través de Castillo no había hecho depuración del crimen, y sólo le bastó con los narcotraficantes más relevantes y algunos funcionarios políticos, “el comisionado Castillo no ha emprendido una "purga" sistemática de la clase política (como se intentó en el gobierno de Calderón, con el fallido "Michoacanazo") sino que se ha conformado con la detención selectiva de los funcionarios y alcaldes con vínculos más notorios con el crimen organizado”.

Para continuar con el restablecimiento de la seguridad en Michoacán, el presidente Enrique Peña anunció el Plan Michoacán¹⁵⁷, que enfatizaba el fortalecimiento de las

¹⁵⁴ Secretaría de Gobernación. 2014. Decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán. Diario Oficial de la Federación. 15 de enero. Consultado el 03 de septiembre.

¹⁵⁵ Quiroz Carlos. 2014. Segob establece comisión para rescatar Michoacán. Excélsior, 16 de enero, Sección, Nacional. <http://bit.ly/1eF8vWz> Consultado el 03 de septiembre de 2017.

¹⁵⁶ Entre otras de las funciones consistieron en: Formular y ejecutar políticas, programas y acciones orientadas a la prevención de delitos, fortalecimiento institucional, reconstrucción del tejido social, restablecimiento de la seguridad y desarrollo integral en el estado de Michoacán. Promover la coordinación de las autoridades locales y municipales con las autoridades federales, en los ámbitos político, social, económico y de seguridad pública, para el cumplimiento del objeto de este Decreto. Establecer mecanismos de coordinación con la Procuraduría General de la República y con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán. Solicitar el auxilio de las Fuerzas Armadas, a fin de dar cumplimiento al objeto del presente Decreto. *Vid.* Presidencia de la República. 2014. ¿Cuáles son las funciones del Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán? 15 de enero. <http://bit.ly/2zPjOQj>

¹⁵⁷ El Plan Michoacán consistió en 250 acciones a favor del desarrollo de Michoacán basado en cinco ejes: Establecer condiciones para recuperar el desarrollo social y económico; Educación y cultura para prosperidad; Infraestructura moderna y vivienda digna; Salud y seguridad social; Desarrollo social sustentable. Dichos objetivos se realizarían con una inversión de 45 mil 500 millones de pesos. *Vid.* Presenta EPN Plan Michoacán: 250 acciones con inversión de 45 mil 500 mdp para el estado. <http://bit.ly/2zMf3qJ>

instituciones, en el desarrollo económico de la entidad, educativa y cultural, la cual daría resultados a corto plazo¹⁵⁸. Sin embargo, los resultados no pudieron conocerse con exactitud dada la información no existente por parte del Gobierno federal¹⁵⁹, solo a través de medios de comunicación pudo verse el avance de la estrategia.

3.3.3 Creación de las Fuerzas Rurales de Michoacán

Una de las estrategias para desarticular a las autodefensas fue su institucionalización por medio de la creación de la Fuerza Rural. Dicha acción se llevó a cabo por el “Acuerdo de Tepalcatepec”, establecido entre el Gobierno federal, estatal y organizaciones civiles, y miembros de las autodefensas que consistió en ocho puntos:

1. Las autodefensas se institucionalizan al incorporarse a los Cuerpos de Defensa Rurales. Los líderes de las autodefensas presentarán una lista con todos los nombres de sus integrantes, los cuales serán validados con la formación del expediente respectivo, controlado por la Secretaría de la Defensa Nacional.
2. Personal de las autodefensas podrá formar parte de la Policía Municipal siempre y cuando acrediten los requisitos de ley y cuenten con el aval del Cabildo de su Ayuntamiento.
3. Las autodefensas se obligan a registrar las armas que actualmente poseen o portan ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o, en su caso, la Secretaría de la Defensa Nacional, se comprometen a dotarlos de las herramientas necesarias para su comunicación, traslado y operación.
4. Se acuerda que en los municipios en conflicto se llevará a cabo una auditoría del uso de los recursos públicos, conforme a las disposiciones legales aplicables.

¹⁵⁸ Es necesario enfatizar que a través de una solicitud de información 0210000010017, para conocer dichos resultados, remitió sus acciones a la Secretaría de Gobernación. Quien de acuerdo al folio 0000400070815, se remite a los puntos generales de las 250 acciones de Plan Michoacán.

¹⁵⁹ De la misma manera, el folio 0000400180215, para conocer los resultados hasta el año 2015 de la estrategia, orienta al portal de internet: “México Nos Mueve la Paz”, el cual se encuentra inhabilitado.

5. Se establece la rotación de los Agentes del Ministerio Público Federal y Local, así como la instrumentación de unidades móviles de Ministerio Público.

6. La Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán se compromete a mantener comunicación permanente con las autoridades municipales de la zona para ofrecerles el apoyo.

7. Para el caso de las personas que fueron detenidas por portación de arma de fuego y que se encuentran en libertad provisional bajo caución, se harán las gestiones pertinentes para que puedan firmar en el estado de Michoacán, sin tener que trasladarse a otras entidades federativas.

8. En el caso de los servidores públicos municipales y estatales que tengan responsabilidad penal o administrativa, y que se encuentre totalmente acreditada, se les aplicará todo el peso de la ley.

Sin embargo, no todos los integrantes de las autodefensas firmaron el acuerdo lo que ocasionó fractura en varias localidades. Además, de que iniciaron las acusaciones de haber “perdonados”¹⁶⁰ de *Los Templarios* dentro de las mismas. Por su parte, autoridades estatales de Michoacán admitieron que en estos cuerpos rurales existían ex narcotraficantes y autodefensas¹⁶¹ lo que impedía credibilidad en sus funciones de seguridad.

¹⁶⁰ Los “Perdonados” fueron personas que colaboraron con *Los Caballeros Templarios*, y fueron incorporados a las autodefensas desde su inicio en 2013. Con el tiempo se ganaron la confianza de sus nuevos jefes. También se incorporaron a la Fuerza Rural. Para el líder de las autodefensas de La Ruana, Hipólito Mora, los “perdonados” fueron la causa de los enfrentamientos entre las propias autodefensas Nájjar Alberto. 2014. México: “Los Perdonados” que tienen en jaque a Michoacán. BBC. 23 de diciembre, Sección Mundo. <http://bbc.in/2AP11BW> Consultado el 13 de septiembre de 2017.

¹⁶¹ “Este tema de los grupos de autodefensa, la mitad de ellos se levantaron para generar condiciones de paz y tranquilidad, y detener a los integrantes de los grupos criminales, pero la otra mitad, y toda la sociedad ya lo sabe, eran los famosos perdonados que andaban con los grupos criminales y de repente en una plaza, en una población, se hincaban y pedían perdón”, afirmó Martín Godoy, procurador General de Justicia del estado de Michoacán. Delgado Cruz José. 2015. La mitad de Fuerza Rural la integran ex narcos, admite procurador de Michoacán. 24 Horas, 31 de diciembre. <http://bit.ly/1OyUNeH> Consultado el 13 de septiembre de 2017.

El líder de las autodefensas de Tepalcatepec, José Manuel Mireles, no aceptó dejar las armas y consideró traidores a los otros líderes¹⁶² de incorporarse a dichos cuerpos rurales debido a que el orden constitucional mexicano no ha podido garantizar la protección y justicia a la ciudadanía. Por ello, el Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, Alfredo Castillo, dio una fecha límite para el desarme de las autodefensas el 10 de mayo de 2014¹⁶³. Esta situación fue aprovechada por otros grupos del crimen organizado, tal fue el caso de *Los Viagras*, así como la incursión de *El Cártel de Jalisco Nueva Generación* en Michoacán, al observar que las autodefensas habían sido incorporadas a la Fuerza Rural.

A pesar de haber implementar las estrategias mencionadas en Michoacán los delitos persistieron. Tuvo un aumento del 4.8 por ciento en comparación con el 2013¹⁶⁴, siendo el delito de extorsión el más frecuente. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2015) (2015, 5) la percepción de la inseguridad continuó a nivel federal, además la cifra negra de los delitos. Los grupos de autodefensa no pudieron mantener la unión que había originado la intervención de la población ante la violencia persistente. (CNN Expansión 2014).

¹⁶² En entrevista, José Manuel Mireles señaló que Estanislao Beltrán, conocido como Papá Pitufo y de Alberto Gutiérrez, El Cinco, lo habían traicionado al haber firmado el acuerdo para su incorporación legal en los Cuerpos de Defensa rurales. Sanjuana Martínez. Las batallas del doctor Mireles, Revista Nexos, 1 Julio, 2014 <http://bit.ly/1nOrP8D> Consultado el 17 de enero de 2017.

¹⁶³ Beauregard Luis Pablo. 2014. El Gobierno mexicano pone fecha para la desaparición de las autodefensas. El País, 15 de abril, sección, México. Consultado el 04 de junio de 2017. <http://bit.ly/2mBVIJh>

¹⁶⁴ En el 2014 la tasa de delitos sufrió un aumento de 26 mil 340 por cada 100 mil habitantes en comparación con el 2013 que fue de 25 mil 126. En el 2014.

CONCLUSIONES

El monopolio legítimo del uso de la fuerza solo es exclusivo del Estado, el cual, en ocasiones se encuentra vulnerado y no se ejerce a cabalidad. Tal es el caso en Michoacán, como en otras entidades federativas que, por problemas de inseguridad y violencia por parte de grupos del crimen organizado se permitió que estos se expandieran para continuar con sus actividades ilícitas.

Los Estados fuertes como se mencionó en esta investigación, mantienen un integro monopolio legítimo de la violencia, al cumplimiento de sus estructuras normativas y la garantía institucional en favor de los ciudadanos, los problemas persistentes de inseguridad y violencia en México permiten que se considere un Estado fuerte en proceso de debilitamiento en el que los vínculos entre políticos y crimen organizado, la inadecuada rendición de cuentas por parte de los funcionarios encargados de la seguridad pública y procuración de justicia en estados donde prevalece el crimen organizado, posibilita dicho debilitamiento.

A pesar de tener casos detectados e investigados por las autoridades correspondientes sobre los vínculos entre políticos e integrantes del crimen organizado, el nivel de penetración se ha mantenido de tal manera que, a pesar de que el Gobierno federal implementó distintos operativos realizados en el sexenio anterior de Felipe Calderón Hinojosa y actualmente con Enrique Peña Nieto, los casos persisten y se mantienen en la impunidad como el de Rodrigo Vallejo Mora, hijo del ex gobernador de Michoacán, Fausto Vallejo, quien obtuvo una condena por el delito de encubrimiento por reunirse con Servando Gómez, alias “La Tuta”, líder de *Los Caballeros Templarios*.

En los últimos gobiernos de Michoacán, la implementación de una política de seguridad pública que priorizó combatir al crimen organizado de manera punitiva y dejó la prevención en segundo término. Los gobiernos locales delegaron su labor al poder federal para recuperar el orden y paz pública, lo cual, no tuvo los resultados esperados.

La desintegración de *La Familia Michoacana* y el surgimiento de *Los Caballeros Templarios*, aumentaron los delitos de extorsión, secuestro, homicidio y violación sexual en Michoacán, principalmente en los municipios de Tierra Caliente. A pesar de que los datos oficiales no evidencian dicho aumento como lo indicaron las víctimas y autodefensas, testimonios recabados por la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos (CNDH) y entrevistas realizadas por medios de comunicación indicaron que muchas personas fueron víctimas de estos ilícitos. Por lo que forman parte de la cifra negra de los delitos al no ser denunciados.

Los michoacanos presentaban desconfianza en las instituciones de seguridad y procuración de justicia al percibir que existe corrupción por parte de los funcionarios públicos, la dilación y/u omisión para la investigación de los delitos. La insuficiente profesionalización de los policías estatales y municipales, así como de agentes del Ministerio Público; falta de recursos económicos proporcionados a través del SUBSEMUN a los municipios, impidió el fortalecimiento de las instituciones, lo que permitiría tener coordinación para el combate al delito en la entidad.

De tal manera que, el surgimiento de las autodefensas en Michoacán, puede considerarse como un movimiento integrado por civiles para combatir a *Los Caballeros Templarios* en la entidad, quienes no presentaban características similares a otros movimientos como las policías comunitarias de Guerrero o como la población indígena de Cherán. Fueron grupos conformados por ciudadanos sin alguna capacitación en armas, productores agrícolas afectados, así como familiares de víctimas las personas que participaron en el levantamiento armado.

El hartazgo por parte de los ciudadanos hacia *Los Caballeros Templarios*, no justifica la medida de tomar las armas para hacerse cargo de la seguridad pública y combatir los delitos de los que eran víctimas, ya que debe prevalecer el Estado de derecho, el artículo 17 constitucional indica que “ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”. Sin embargo, al analizar las omisiones por parte de las autoridades correspondientes y el contexto histórico del narcotráfico en Michoacán se advirtió que dicho surgimiento era irremediable, al tolerar una década de violencia en la entidad, por lo que parte de los integrantes ya habían tenido reuniones para conformar las autodefensas.

Otro aspecto fue la debilidad institucional de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia en Michoacán como parte de los detonantes para el surgimiento de las autodefensas. Al no cumplir con sus funciones de garantizar seguridad y acceso a la justicia a las víctimas, los funcionarios públicos incurrieron en omisión de sus labores. No obstante, la sustitución de los funcionarios no limita las capacidades de las

instituciones que se rigen bajo sus procedimientos y recursos que les son proporcionados. Hay que mencionar que, las amenazas hacia las personas pertenecientes a dichas corporaciones por parte de Los Templarios es parte del andamio de la estructura criminal a combatir, lo que impedía que actuarán en cumplimiento de sus funciones.

La tolerancia a la proliferación de los grupos de autodefensa en Michoacán por parte del Gobierno federal y estatal, les permitió actuar con ilegalismo en realizar labores de seguridad pública correspondientes a la policía estatal y municipal. Este tipo de acción imposibilita la formulación de una política de seguridad pública integral que incluya la prevención del delito como eje transversal, con el que se pueda detectar los puntos rojos en las localidades con alto grado de inseguridad. Ya que recuperar la paz vía autodefensas no fue viable para Michoacán al presentarse colusión con otros grupos criminales como Los Viagras, quienes permearon las autodefensas.

La designación de Alfredo Castillo Cervantes como comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, no disminuyó los índices de violencia, pero contribuyó en la fractura de las autodefensas, sólo una parte fue institucionalizada al integrarse en la Fuerza Rural. Por lo que se considera que el nombramiento fue parte de una estrategia mediática ante la coyuntura de la expansión de los grupos de autodefensa con la finalidad de sustentar la estrategia de seguridad del Gobierno federal.

Es así que, el surgimiento de las autodefensas en Michoacán tuvo diversas repercusiones en la seguridad pública en México. Se observó que la organización de poblaciones afectadas por la violencia de los grupos criminales puede tener efectos significativos como la integración de este tipo de guardias comunitarias en defensa de su patrimonio y dignidad por encima de ley al combatir a los delincuentes.

También se evidenció la falta de una estrategia de seguridad pública que detectara las incidencias delictivas que ocurrían en Michoacán desde el surgimiento de La Familia Michoacana y Los Caballeros Templarios. Por lo que, se observó que la violencia es parte de los problemas estructurales de la entidad, la acentuada descomposición de la seguridad que se muestra al permitir que surjan grupos tras grupos con los mismos intereses económicos para su expansión establecen que la criminalidad persista y sea tolerada en Michoacán.

BIBLIOGRAFÍA

- Bailey, John. 2014. *Crimen e Impunidad*. México: Debate.
- Benítez Manaut, Raúl. 2017. «Los seis modelos policiacos en México y el debate sobre la seguridad pública.» En *Atlas de Seguridad y la Defensa de México 2016*, de Benítez Manaut, 131-144. México: Casede.
- Buscaglia, Edgardo. 2013. *Vacíos de poder en México*. México: Grijalbo.
- Castellanos, Francisco. 2011. «Otro "michoacanazo".» *Proceso*.
- Buscaglia, Edgardo. 2013. *Vacíos de poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*. México: Proceso.
- Evalúa, México. 2012. *Seguridad y Justicia Penal en los estados: 25 indicadores de nuestra debilidad institucional*. Informe, México: México Evalúa.
- Déctor García Romeo. 2014. *La Función de Seguridad Pública en México. Instituciones nacionales, locales y municipales. Hacia un modelo de seguridad humana*. Flores. México.
- Ferreya Gabriel. 2015. «The Michoacanazo: a case study of wrongdoing in the mexican federal judiciary.» *Mexican Law Review*: 3-32.
- Ferri, Enrico. 2013. *La Sociología Criminal*. México: UNAM.
- Flores Pérez, Carlos Antonio. 2013. *Historias de polvo y sangre, génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. México: Casa Chata.
- Flores Pérez, Carlos Antonio. 2013. *El Estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. . México: De la Casa Chata.
- Flores Pérez, Carlos. 2006. «Crimen organizado y política. Reflexiones sobre los casos de México y Colombia.» En *Violencia y seguridad pública. Una propuesta institucional*, de René Jiménez Ornelas, 73-88. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fuentes Díaz, Antonio. 2015. «Narcotráfico y autodefensa comunitaria en "Tierra Caliente", Michoacán, México.» *Revista Ciencia UAT*: 68-82.
- Fuentes Díaz, Antonio. 2013. «Territorios, inseguridad y autodefensas en localidades de la Meseta Purépecha de Michoacán, México.» *Revista Márgenes*: 62-68.

Garay, Salamanca, Luis Jorge. Salcedo, Albarán Eduardo. 2014. «Captura del Estado y Reconfiguración cooptada del Estado.» En *Narcotráfico, Corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia Guatemala y México*, de Salamanca, Luis Jorge. Salcedo, Albarán Eduardo. Garay. México: Debate.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. *ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA*. MÉXICO: INEGI.

Gil Olmos, José. 2015. *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*. México: Proceso.

Guerra Manzo, Enrique. 2015. «Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo .» *Política y Cultura* 7-31.

Heller, Hermann. 2014. *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hobbes, Tomás. 2005. *Leviatan. O la materia, forma y poder de una Republica eclesiastica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2015 *Informe Especial Sobre Los Grupos de Autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto*. Informe especial, México: CNDH.

Jesus, Lemus. 2015. *Tierra sin Dios: Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán*. México: Brijalbo.

Jesús, Pérez Caballero. 2015. «Autodefensas michoacanas, variante regional de la «guerra al narcotráfico» en México.» *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*: 165-187.

Jesús, Ramírez Cuevas. 2014. «Policías Comunitarias y Grupos de Autodefensa: muy diferentes.» En *La Rebelión Ciudadana y Justicia Comunitaria en Guerrero*, de Matías Alonso Marcos y Arestégiui Ruiz Rafael Et al-, 57-61. México: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero.

Kelsen, Hans. 2007. *Compendio de Teoría General del Estado*. México: Colofón.

López Paniagua Rosalía. 2016. «Territorios seguros desde los Actores Locales: El caso de la región Tierra Caliente en Michoacán, México.» En *Violencia, Seguridad y Estado de Derecho*, de Contreras Montellano Oscar, 1561. México: Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

Magdaly Melisa. 2016. «Teoría del Estado: análisis del concepto de seguridad.» En *Violencia, Seguridad y Estado de Derecho*, de Montellano Contreras Oscar, 1561. México: Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

Maldonado Salvador. 2012. «Drogas, violencia y militarización en el México rural.» *Revista Mexicana de Sociología*: 5-39.

Maldonado Salvador. 2010. *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales; desarrollo y violencia en Michoacán*. México: El Colegio de Michoacán.

Malkin Victoria. 2001. «Narcotráfico, migración y modernidad.» En *La Tierra Caliente de Michoacán*, de José Eduardo Zárate, 549-583. México: Colegio de Michoacán.

México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C. 2014. *Entender para atender: por una estrategia de Estado en Michoacán*. Informe, México: México Evalúa.

La Voz de Michoacán. 2014. «Es oficial: Marco Vinicio Aguilera, secretario de Gobierno.» *La Voz de Michoacán*, 6 de junio.

Migdal, Joel, S. 2016. *Estados Débiles, Estados fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Organización de las Naciones Unidas.2004. «Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.» <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf> (último acceso: 28 de junio de 2016).

Orellana Wiarco Octavio. 2010. *Seguridad Pública. Profesionalización de los policías*. México: Porrúa.

Peniche Moreno Luis Alberto. 2016. «La disputa de poder en Tierra Caliente Michoacán. Espacio de violencia e inseguridad.» En *Violencia, Seguridad y Estado de Derecho*, de Contreras Montellano Óscar, 1561. México: Consejo Mexicano de las Ciencias Sociales.

Pérez Caballero, Jesús. 2015. *El elemento político en los crímenes contra la humanidad: la expansión de la figura del crimen organizado*. Madrid: S.L. - Dykinson.

Ramírez Sánchez, Rubén Darío. 2012. «Camino de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda.» *El Cotidiano*: 21-33.

Silva Rodríguez, Arturo. 2003. *Criminología y Conducta antisocial*. México: Pax.

Stratfor. 2015. *Areas of Cartel Influence in Mexico*. Informe, Estados Unidos: Stratfor

Sutherland, Edwin. 1993. *El Delito de Cuello Blanco*. España: La Piqueta.

Trejo Guillermo, Ley Sandra. 2015. «Municipios bajo fuego (1995-2014).» *Nexos*.

Treviño, Jaime Edna. 2011. *Indicadores para entender y monitorear la Seguridad Pública en México*. Informe, México: México Evalúa.

Valdés Castellanos, Guillermo. 2015. *Historia del narcotráfico en México*. México: Proceso.

Vicente Cuenca, Miguel Ángel. 2011. *Sociología de la Desviación: Una aproximación a sus fundamentos*. España: Club Universitario.

Vlassis, Dimitri. 2005. «La Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado.» En *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional. Cambio y continuidad.*, de Mats. Serrano Mónica. Bernal, 131-148. México: Fondo de Cultura Económica.

Weber Max. 2002. *Economía Y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max. 1979. *El Político y el Científico*. Madrid: Alianza.

BIBLIOGRAFÍA HEMEROGRÁFICA

Agencia Esquema. 2013. Asesinan a testigo de El Michoacanazo. Cambio de Michoacán. 30 de marzo, sección, Sucesos. Consultado el 02 de mayo de 2017. <http://bit.ly/2iZIOyX>

Becerra Acosta. 2013. Ganancias de “Templarios” superan 970 millones al año. Milenio, 11 de junio, sección Policía. Consultado: 28 de septiembre de 2016. <http://bit.ly/2zbDXNT>

Castellanos, Francisco. «Otro “michoacanazo”.» *Proceso*, 2011. <http://bit.ly/2yrWdpf>

CNN Expansión. «De la Profeco a Michoacán: Castillo se lleva a sus colaboradores cercanos.» *CNN Expansión*, 19 de enero de 2014.

Davish García Francisco. 2013. Michoacán: atacan 12 subestaciones de CFE. Milenio, 29 de octubre, sección Nacional. Consultado el 22 de julio de 2017. <http://bit.ly/2zm62IX>

Díaz José Luis. 2013. Surgen grupos de autodefensa en dos municipios de Michoacán. 25 de febrero, El Sol de México. Sección Nacional, Pág. 8

El Universal. «Nombran nuevo procurador y a titular de SSP en Michoacán.» *AM, León*, 17 de enero de 2014.

Estrada Serafín José Juan. 2013. Surge nuevo grupo de autodefensa en Aquila, Michoacán. Cambio de Michoacán. 18 de junio, sección, Municipios. Consultado el 07 de junio de 2017 <http://bit.ly/2h3Qj2G>

García Adán. 2013. Confrontan civiles a soldados. Reforma, 13 de marzo, sección Nacional. Pág. 1.

García Tínocho Miguel. 2013. Instalan base de Operaciones Mixtas para inhibir grupos de autodefensa. Excélsior, 03 de marzo. Sección Todo México. Consultado el 26 de diciembre de 2016. <http://bit.ly/2ho3hsU>

García Tinoco Miguel. 2013. Guardia comunitaria 'impone' toque de queda en el municipio de Coalcomán. Excélsior, 31 de mayo, Sección Nacional. Consultado el 22 de julio. <http://bit.ly/2hDytnG>

Guerrero Eduardo. 2014. «El justiciero y el virrey.» Reforma. 04 de julio, Sección Opinión. <http://bit.ly/2lQmU1c>

Jiménez Benito. 2013. Suben delitos en Michoacán. Reforma, 21 de abril de 2013, sección nacional. Consultado el 01 de febrero de 2017.

La Jornada, 30 de diciembre, sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/1ipJHHA>

Redacción. 2013. 'La Tuta' envía un mensaje al gobierno sobre grupos de autodefensa. CNN Expansión, 29 de abril, sección Nacional. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2hbBzSN>

Martínez Elorriaga, Ernesto. 2014. «Nombra Vallejo a nuevos titulares en PGJ y SSP en Michoacán.» *La Jornada*, 17 de enero, Sección Nacional.

Martínez Ernesto. Policía Comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros Templarios. 2013. La Jornada, 23 de marzo. Sección Estados. Consultado el 28 de diciembre de 2016.

Martínez Elorriaga Ernesto. Autodefensas de Tepalcatepec y Buenavista toman Tancítaro. La Jornada, 17 de noviembre, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2haNnoo>

Martínez Ernesto. Militares detienen a 45 miembros de las guardias comunitarias en Aquila. La Jornada, 15 agosto, Sección Política. Pág. 10. Consultado el 17 de junio de 2017. <http://bit.ly/2ysBkdB>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Guardias comunitarias: enfrentamientos con Los Caballeros Templarios dejaron 13 muertos. La Jornada, 29 de octubre, Sección Política. Consultado el 26 de junio de 2017. <http://bit.ly/2lMP8JX>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Atacan a guardias comunitarios de La Ruana; 10 muertos y 7 heridos. La Jornada, 28 de abril, sección Estados. Consultado el 01 de febrero de 2017. <http://bit.ly/2A80eeO>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Atacan a guardias comunitarios de La Ruana; 10 muertos y 7 heridos. La Jornada, 28 de abril, sección Estados. Consultado el 01 de febrero de 2017. <http://bit.ly/2A80eeO>

Martínez Dalia. 2013. Matan a tiros a hermano de alcalde en Michoacán. El Universal, 02 de mayo, sección Estados. Consultado el 01 de febrero de 2017. *Cfr.* García Tinoco Miguel. 2013. Asesinan a hermano del edil municipal de Buenavista, Michoacán.

Excélsior, 02 de mayo de 2013, sección Nacional. Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Ejecutan a hermano del alcalde de Buenavista Tomatlán. La Jornada, 02 de mayo de 2013, sección Estados.

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Toman grupos de autodefensa poblados del municipio de La Huacana, Michoacán. La Jornada, 19 de diciembre, Sección Política. Consultado 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2A80yKy>

Martínez Ernesto. 2013. Aparece grupo de autodefensa en Chinicuila, en la sierra de Michoacán. La Jornada. 01 de junio, Sección Política. Pág. 15. Consultado el 13 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zhYnXM>

Martínez Ernesto. En Michoacán, presuntos narcos se ostentan como policías comunitarios. 2013. La Jornada, 21 de marzo, Sección Estados. Consultado el 28 de diciembre de 2016.

Martínez Ernesto. 2013. Aparece grupo de autodefensa en Chinicuila, en la sierra de Michoacán. La Jornada. 01 de junio, Sección Política. Pág. 15. Consultado el 13 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zhYnXM>

Martínez Ernesto. Los grupos de autodefensa toman Churumuco y Poturo, Michoacán. La Jornada, 30 de diciembre, sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/1ipJHHA>

Martínez Elorriaga Ernesto. Autodefensas de Tepalcatepec y Buenavista toman Tancítaro. La Jornada, 17 de noviembre, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2haNnoo>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Toman grupos de autodefensa poblados del municipio de La Huacana, Michoacán. La Jornada, 19 de diciembre, Sección Política. Consultado 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2A80yKy>

Martínez Dalia. 2013. Matan a tiros a hermano de alcalde en Michoacán. El Universal, 02 de mayo, sección Estados. Consultado el 01 de febrero de 2017

Méndez Alfredo. 2013. Los Caballeros Templarios proponen al gobierno dejar armas si garantiza seguridad en de Michoacán. La Jornada, 13 de agosto, sección Política. Pág. 13. Consultado 07 de junio el 2017. <http://bit.ly/2zvUWxF>

Méndez Alfredo. 2012. Desaparece Zajed, testigo colaborador de la PGR. La Jornada. 8 de febrero, sección Política. Consultado el 02 de mayo de 2017. <http://bit.ly/2zbMNez>

Martínez San Juana. 2014. Las Batallas del doctor Mireles. Revista Nexos, 01 de julio. <http://bit.ly/1nOrP8D> . Consultado el 10 de mayo de 2017.

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Policía comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros Templarios. La Jornada, 7 de marzo, sección Estados, Pág. 45. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2IOBdD7>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Detienen soldados a policías comunitarios de La Ruana. La Jornada, 8 de marzo, sección Estados, Pág. 37. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2ziA4ZF>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Policía comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros templarios. La Jornada, 7 de marzo, sección Estados. Consultado el 08 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2IOBdD7>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Persigan a Los Templarios. La Jornada, 16 de agosto, sección Política. Pág. 2. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2AqTSuC>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. La captura de 45 policías en Aquila, por división entre ellos: jefe de autodefensas, 18 de agosto, sección Política, Pág. 10. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2iZqo0j>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Acusan a guardias comunitarias de pertenecer al cártel de Jalisco. La Jornada, 17 de abril, sección, Política. Pág. 14. Consultado el 07 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zd4FrT>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. La captura de 45 policías en Aquila, por división entre ellos: jefe de autodefensas, 18 de agosto, sección Política, Pág. 10. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2iZqo0j>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2014. Tras balacera, autodefensas toman Nueva Italia, bastión de templarios. La Jornada, 13 de enero, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2itykTk>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Acusan a guardias comunitarias de pertenecer al cártel de Jalisco. *La Jornada*, 17 de abril, sección, Política. Pág. 14. Consultado el 07 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zd4FrT>

Martínez Elorriaga, Ernesto. 2014. «Nombra Vallejo a nuevos titulares en PGJ y SSP en Michoacán.» *La Jornada*, 17 de enero.

Martínez Ocampo. 2013. Aumentarán patrullajes militares en Tierra Caliente. *La Jornada*, 13 de marzo, Estados. Pág. 40. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/2yad9wvt>

Redacción. 2013. Ligan a militares con autodefensas en Michoacán. *La Opción de Chihuahua*, 10 de noviembre, Sección Nación. Consultado el 27 de julio de 2017. <http://bit.ly/2zbP8bX>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Persigan a Los Templarios. *La Jornada*, 16 de agosto, sección Política. Pág. 2. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2AgTSuC>

Redacción. 2014. «Es oficial: Marco Vinicio Aguilera, secretario de Gobierno.» *La Voz de Michoacán*, 6 de junio.

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Expulsan de Cherán a agentes de la Procuraduría Estatal por supuestos nexos con el crimen. *La Jornada*, 07 de agosto, sección, Política. Pág. 8. Consultado el 07 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hETXk0>

Martínez Dalia. 2013. Autodefensas entregan detenidos en Michoacán. *El Universal*, 15 de marzo, sección Estados.

Milenio. 2014. *Sí es Reyna quien aparece con "La Tuta": Martínez Pasalagua*. 24 de abril, Sección Policía. <https://bit.ly/1lJb9yw>

Notimex. Renuncia titular de Seguridad Pública de Michoacán. 2013. *El Economista*. 26 de marzo, sección Sociedad. Consultado el 10 de julio de 2016. <http://bit.ly/2y0l1Rb>

Notimex. 2006. Anuncia gabinete de seguridad operativo conjunto Michoacán. *La Crónica de Hoy*, 12 de diciembre, sección. Nacional. Consultado el 18 de abril de 2017. <http://bit.ly/2zubp5f>

Ordaz David. 2011. A dos años del "michoacanazo". *El Economista*. 21 de mayo, sección, Seguridad Pública. Consultado el 02 de mayo de 2017. <http://bit.ly/2IOCEkZ>

Gris. Paso de Hernández Bedoy por la SSP. 2013. *Quadratín Michoacán*, sección Justicia. 16 de mayo. Consultado el 10 de julio de 2016. <http://bit.ly/2a2r62K>

Robles de la Rosa Leticia. 2011. Estados Unidos detecta en México 27 rutas de la droga. Excélsior, 11 de febrero, sección Nacional. Consultado el 10 de abril de 2017. <http://bit.ly/2IZ66Fh>

EFE. 2014. Autodefensas afirman que hay más funcionarios ligados a cárteles. Excélsior, 07 de abril, Sección Nacional. Consultado el 28 de agosto de 2017. <http://bit.ly/1ipPfhK>

2013. Autodefensas señalan nexo de 'Templarios' con gobierno de Michoacán; Reyna lo niega. Aristegui Noticias, 30 de julio. <http://bit.ly/2zpD0Ui>

2014. "Narcopolítica"; los señalados por autodefensas en Michoacán. 24 Horas, 23 de febrero, Sección Política. Consultado el 28 de agosto de 2017. <http://bit.ly/185Rwz8>

Martínez Lupita. 2014. Investigación a Iris Vianey sigue su curso: Osorio Chong. SDP Noticias, 07 de marzo, Sección, Nacional. <http://bit.ly/2yDpMnR> Consultado el 28 de agosto de 2017.

Gil Olmos. 2014. Un gobernador por el narco y para el narco. Proceso. 21 de agosto, Sección Crimen Organizado. <http://bit.ly/2Aex1ir> Consultado el 28 de agosto de 2017.

México: autodefensas toman control de bastión de Los Caballeros Templarios. BBC, 8 de febrero, Sección mundo. Consultado el 17 de enero de 2017. <http://bbc.in/2ziKDFv>

Velasco Elizabeth. 2013. Osorio Chong justifica actos contra policías comunitarias. La Jornada, 20 de agosto, sección Política. Pág. 9. Consultado el 12 de junio de 2017. <http://bit.ly/2yb6B0p>

Méndez y R. Garduño. 2013. Detalla Mondragón ante diputados estrategia de seguridad en la entidad. La Jornada, 05 de diciembre, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hNMWh9>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. Firman el Acuerdo por Michoacán. La Jornada, 30 de agosto, Sección Política. Pág. 28. Consultado el 13 de junio de 2017. <http://bit.ly/2yavXeQ>

Martínez Elorriaga Ernesto. 2013. El Estado mexicano, amenazado en Michoacán, admite Videgaray. La Jornada, 28 de noviembre, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hOn5FQ>

García Tinoco Miguel. 2013. Michoacán no está solo: Videgaray; refrenda apoyo de EPN a la entidad. Excélsior. 27 de noviembre, Sección Nacional. Consultado el 22 de agosto de 2017. <http://bit.ly/2hLRDaT>

Muedano Marcos. 2013. En riesgo Estado de Derecho en Michoacán. El Universal, 28 de noviembre, Sección Estados. Consultado el 22 de agosto de 2017. <http://eluni.mx/2AfGFkL>

Redacción. 2013. Advierten grupos de autodefensa que tomarán más ciudades de Michoacán. Proceso. 18 de noviembre, sección Narcotráfico. Consultado el 15 de febrero de 2017. <http://bit.ly/2Ags7kS>

Redacción. 2013. Aristegui Noticias. 18 de noviembre, Sección México. <http://bit.ly/2zohmhl> Consultado el 30 de agosto de 2017.

Ramírez Julio. 2014. Ultimátum a autodefensas; “Comunitarios” toman otro municipio en Michoacán”. Excelsior, 13 de enero, Sección Nacional. <http://bit.ly/2iBwglX>

Muedano Marcos. 2014. Controla la Federación seguridad de Michoacán. El Universal. 14 de enero, sección Estados. <http://eluni.mx/2lXXwXg>

Marques Olga. 2014. SG a autodefensas: dejen las armas y vuelvan a sus lugares de origen. La Jornada de Michoacán, 14 de enero. Pág. 3.

Martínez Elorriaga Ernesto. 2014. Emplaza Osorio a autodefensas a dejar las armas y replegarse. La Jornada, 14 de enero, Sección, Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2zmEexM>

Pérez Silva Ciro. 2014. “Devolveremos la tranquilidad a los michoacanos”, asegura Osorio Chong. La Jornada, 16 de enero, Sección Política. Consultado el 22 de junio de 2017. <http://bit.ly/2hNRAvi>

VÍDEOS DE YOUTUBE

"La Tuta" líder de Los Caballeros Templarios entrevista en la sierra michoacana. Video de Youtube. 29:35. Publicado por “Grillonautas2”. Publicado 11 de agosto de 2013. Consultado el 07 de junio de 2017. <http://bit.ly/1mFb4uZ>

“La Tuta” en su rancho envía mensaje a EPN, y al Gobierno de México”. Video de Youtube. 13:49, publicado por “El Blog del Narco”. 27 de abril de 2013. Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://bit.ly/1DO6dQe>

“La entrevista por Adela 16 de enero de 2014. Hipólito Mora, fundador de autodefensas Michoacán”. Video de Youtube. 1:02,05, publicado por “Adela Micha”. 17 de enero de 2014. Consultado el 10 de septiembre de 2016. <http://bit.ly/2yrR28F>

"Por qué Michoacán se levantó en armas ante el crimen organizado" Video de YouTube, 21:35, publicado por "Verónica", 16 de enero del 2014. Consultado el 29 de agosto de 2016. <http://bit.ly/2zoMHIV>

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO 0210000010017

FOLIO 0000400180215

FOLIO 0000400108416

FOLIO 0000400247817

FOLIO 0001700255517

FOLIO 0001700257816

FOLIO 2210300003717

FOLIO 2210300043116

FOLIO 00162516

FOLIO 00162416

FOLIO 00162316

FOLIO 00162116